



PLAN INSTITUCIONAL 2024 – 2027

Integrantes del Consejo y de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, período 2024-2025

Agustina Bernasconi
Agustina Castelli
Alberto Mosquera
Alejandra Silveira
Alejandro Chmiel
Álvaro Benítez
Álvaro Sosa
Amparo Fernández
Ana Laura Plá
Analía Ponce
Andrea Díaz
Andrés Fernández
Andrés Luzardo
Ariel Vargas
Augusto Moreira
Begoña Ojeda
Brian Sienna
Bruno Gentile
Camila Giudice
Camilo Collazo
Carla Bica
Carlos Demasi
Cecilia Bértola
Cecilia Garibaldi
Damián Torko
Daniela Guedes

Deborah Duarte
Eduardo Rodríguez
Elena Menini
Elisa Pérez
Elizabeth Onega
Eloísa Bordoli
Eugenia Villanueva
Fanny Torres
Federica Moreno
Fernanda Diab
Fernanda Olivar
Fernando Ordóñez
Florencia Thul
Gerardo Garay
Gianela Turnes
Gonzalo Figueiro
Guido Quintela
Hernán Barrios
Irina Grimberg
Irina Volpi
Javier Correa
Jorge Vezoli
Juan Queijo
Juan Scuro
Juliana Bianchi
Julio Balmelli

Laura Fumagalli
Leticia López
Lua Porto
Lucía Parodi
Lucía Siola
Luis Bergatta
Lydia de Souza
María Jimena Alonso
María José Vila
María Laura Martínez
María Magdalena Figueredo
Mariana Viera
Mariano Mendizábal
Marina Camejo
Mateo Peña
Mateo Tomasina
Mercedes Couchet
Mia Blasi
Mizar Pérez
Mónica Romagnoli
Nairí Aharonián
Néstor Bermúdez
Nicolás Duffau
Octavio Nadal
Pablo Albertoni
Pablo Alvira

Pablo Cestau
Pablo Ferreira
Patricia Carabelli
Pilar Bruno
Pilar Uriarte
Raumar Rodríguez
Renata Baltierra
Rossana Debenedetti
Sabrina Álvarez
Sabrina Rodríguez
Sandra Román
Santiago Naya
Santiago Val
Serrana Mesa
Stella Cánepa
Taiana Carbonari
Trinidad Iralde
Valentina Brena
Valeria Grabino
Verónica Habiaga
Victoria Díaz
Victoria Evia
Washington Morales
Wilson González
Yamila Montenegro
Yliana Rodríguez

Contenido

Presentación Plan Institucional.....	5	7.2. Nueva sede.....	64
1. Gestión y política institucional.....	9	8. Funcionarios/as.....	67
1.1. Comunicación.....	9	8.1. Docentes.....	67
1.2. Publicaciones.....	12	8.2. Técnicos, administrativos y de servicios.....	70
1.3. Procesos técnicos y administrativos.....	16	9. Inserción profesional.....	75
1.4. Presupuesto.....	18	9.1. Necesidades formativas.....	75
1.5. Cogobierno.....	20	9.2. Construcción de la demanda.....	77
2. Descentralización y FHCE en la Udelar.....	23	9.3. Transformación institucional.....	78
2.1. Descentralización.....	23	10. Vínculos interinstitucionales.....	81
2.2. FHCE en la Udelar.....	24	10.1. Convenios y cooperación.....	81
3. Enseñanza.....	27	10.2. Educación pública.....	83
3.1. Grado.....	27	Implementación.....	85
3.2. Posgrado.....	33		
3.3. Educación permanente.....	35		
4. Investigación.....	39		
5. Extensión y actividades en el medio.....	45		
6. Comunidad e inclusión.....	49		
6.1. Convivencia y salud mental.....	49		
6.2. Equidad de género desde una perspectiva interseccional.....	52		
6.3. Estudiantes en privación de libertad.....	56		
6.4. Discapacidad.....	58		
7. Infraestructura.....	63		
7.1. Sede actual.....	64		

Presentación Plan Institucional

El documento que estamos poniendo a disposición recoge un intenso trabajo llevado adelante a lo largo de dos años por una multiplicidad de actores de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Se origina a partir de los resultados y las recomendaciones generadas en procesos de evaluación institucional realizados en la facultad en la última década.

Una convicción profunda ha guiado los esfuerzos de quienes han participado en este proceso: la participación colectiva y el cogobierno son las mejores herramientas de las que disponemos en la Universidad de la República (Udelar) a los efectos de fijarnos objetivos comunes y diseñar los caminos más aptos para lograr su concreción.

El proceso de deliberación transcurrido durante los últimos dos años ha sido doblemente significativo para la facultad. Por una parte, nos ha permitido disponer de un documento programático flexible a los efectos de orientar el desarrollo institucional con un horizonte colocado en 2027. Por otra parte, nos ha permitido reconocernos colectivamente y generar espacios de trabajo y encuentro que redundan en la construcción de una facultad plural, en la que el intercambio de puntos de vista permite construir horizontes superadores y en la que el reconocimiento y la valoración de los otros y las otras se instalan como prácticas sistemáticas y cotidianas.

Pensar y planificar con miras al futuro supone un ejercicio esencialmente político, en el sentido más amplio y noble del concepto. Este ejercicio se nutre de la preocupación por democratizar la enseñanza, profundizar la investigación en humanidades y ciencias de la educación de cara a los grandes problemas nacionales, ampliar el alcance de la relación con el medio y con la mayor pluralidad de actores sociales posibles y hacer de la facultad un lugar donde primen los valores de justicia e igualdad.

El desarrollo de estas tareas requiere tanto voluntad política como respaldo técnico. Por ello, la conducción institucional llevada adelante por el Consejo de Facultad, con el asesoramiento de la Asamblea del Claustro, y el trabajo sostenido de la Comisión de Evaluación Institucional y de la Unidad de Evaluación Institucional y Prospectiva han resultado fundamentales.

Corresponde señalar y agradecer muy especialmente el trabajo desplegado por los órdenes universitarios de estudiantes, egresados y docentes, tanto en los mencionados ámbitos de gobierno institucional como en una pluralidad de comisiones y grupos de trabajo que sistemáticamente aportaron insumos para la construcción del plan. No menos importante ha sido la participación y el respaldo brindado por funcionarios técnicos, administrativos y de servicio, quienes también se comprometieron con el proceso, tanto desde los niveles de conducción como en el trabajo operativo.

Finalmente, deseo expresar mi más sentido reconocimiento al equipo de Decanato, cuyos integrantes desde el primer momento abrazaron cuidadosa y cariñosamente la idea del desarrollo de un plan institucional.

Queda por delante acometer las tareas que el plan nos propone y apostar a que este sea una herramienta de orientación del desarrollo institucional en los próximos dos años. Queda también planteada la expectativa de que la FHCE pueda hacer suya esta herramienta de planificación, evaluar su desarrollo y tomarla como base para nuevos planes y desafíos por venir. Alienta todos los esfuerzos desarrollados hasta el presente el deseo de que esta sea nuestra forma de construir más y mejor Udelar desde las humanidades y desde las ciencias de la educación.

Pablo Martinis
3 de octubre de 2025



Dimensiones del Plan Institucional

1. Gestión y política institucional

1. Gestión y política institucional

1.1. COMUNICACIÓN

El primero de los objetivos específicos para reforzar la comunicación institucional de la FHCE sigue siendo el de consolidar la imagen de la institución; para esto se sugiere, además de ampliar los esfuerzos actuales, alcanzar espacios digitales, como el portal de revistas académicas,¹ y desarrollar formularios institucionales² para incorporar prácticas que clarifiquen el origen de los desarrollos.

En cuanto a la comunicación interna, también se propone continuar profundizando la articulación para la bienvenida a nuevos integrantes, mejorar el sistema de listas de correo masivo, coordinar el uso de cartelería; todos elementos que están en marcha, a lo que se suma el desarrollo de campañas internas que hagan foco en temas propios de la comunidad de la FHCE y permitan la apropiación por parte del público interno.

Pensando en la visibilización externa de la Facultad, se continúa en la línea de contacto con la prensa y mejora de la página web donde se encuentran los contenidos noticiosos; además, se hace foco en la visualización de los egresos y su aporte a la sociedad al igual que en la producción de nuevos materiales audiovisuales que permitan llegar al público externo de formas más atractivas y, de esta manera, conseguir mayor efectividad.

En lo que refiere a la promoción de una FHCE más transparente, el foco está puesto en el necesario trabajo en redes sociales como espacio de intercambio y en algunos elementos de ordenamiento de la información en la página web como agenda o espacio de avisos. También es necesario seguir con la mejora continua del boletín de novedades y del trabajo con la red de editores del portal web para ser más eficaces en la

comunicación.

Dos ejes que resultaron transversales en toda la planificación fueron los de accesibilidad y articulación. Se procura incorporar herramientas y facilitar capacitaciones para mejorar la llegada a la mayor cantidad de personas posible, pero partiendo de la optimización de recursos existentes a través de la coordinación de personas e insumos que existen en la FHCE o en la Udelar. Esto se refleja en el último de los objetivos específicos planteados.

¹ <https://ojs.fhce.edu.uy/>

² Al estilo de <https://fhce.edu.uy/formularios/solicitud-de-apoyo-a-eventos/>

OG: Reforzar la comunicación institucional de la FHCE, tanto interna como externa con la Udelar y la sociedad en su conjunto.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Consolidar la imagen institucional de la FHCE.	Desarrollar productos de promoción institucional (lapiceras con logo, autoadhesivos, elementos de comunicación visual, entre otros).	Elaboración y distribución de productos con imagen institucional.	Reimpresión de productos y evaluación de nuevos formatos.
	Reforzar la presencia del logo en materiales gráficos y espacios virtuales de la institución.	Relevo de espacio en web institucional y OJS y actualización del logo.	Amplificación del desarrollo de diseños gráficos.
	Relevar e identificar áreas que requieran desarrollo de formularios para procesar pedidos.	Desarrollo de formularios institucionales para uso interno.	Generalización del uso de formularios institucionales para procesar solicitudes a nivel externo.
Dinamizar la comunicación interna de la FHCE.	Brindar la bienvenida a los nuevos integrantes.	Elaboración y disponibilización de material guía para funcionarios/as de ingreso.	Implementación del procedimiento de inducción para nuevos integrantes en coordinación con los espacios/áreas donde ingresan.
	Mejorar el sistema de listas de correos.	Reordenamiento de datos y segmentación de públicos.	Optimización del funcionamiento de las listas.
	Articular el uso de los medios de difusión interna: carteleras fijas, circuito de TV, etc.	Instalación de estructuras para colocar pósteres, lonas, etc., durante eventos.	Generalización del uso óptimo de las estructuras internas.
		Mejora de la ubicación de la TV.	Ampliación del circuito audiovisual interno.
	Planificar y ejecutar campañas de concientización.	Implementación de dos campañas internas como: cuidado, higiene y limpieza de los espacios/ reciclaje con miras a la nueva sede.	Relevo y coordinación de temas de interés para nuevas campañas, como accesibilidad, en articulación con TUILSU.
Incrementar la visibilidad de las actividades que realiza la comunidad de la FHCE.	Mejora en la llegada a la prensa con comunicados, coberturas de prensa y trabajo específico en redes.	Generalización del envío de comunicados de prensa y la cobertura periodística de resultados de investigación, extensión y eventos.	Videos cortos como promoción de las actividades, para nutrir las redes y el circuito interno de TV.
	Mejora en la presentación de los contenidos en la página web.	Capacitaciones UCE y UMTEC.	Nuevas capacitaciones UCE y UMTEC.
		Nuevos espacios para Investigación, Extensión y Publicaciones desarrollados.	Amplificación del desarrollo de espacios web con mejoras en su presentación gráfica y funcional.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
	Visibilización de los egresos y sus aportes.	Aviso sistematizado de las defensas de tesis de posgrado y de los egresos de grado.	Desarrollo de una sección web para la difusión de tesis destacadas.
		Planificación de un proyecto para egresados/as en UniRadio.	Desarrollo de un proyecto para egresados/as en UniRadio.
	Nuevos formatos (audiovisual) de difusión del trabajo: Proyecto FHCE en serie.	Elaboración de un audiovisual por Unidad Académica	Generación de nuevos audiovisuales con diferentes enfoques: ciclo de cortos sobre extensión, investigación, gestión, etc.
Promover una FHCE transparente con su información sustantiva, brindando soportes de información precisa y fomentando la interacción para la cooperación entre actores diversos.	Continuar el trabajo con los editores del sitio web para unificar criterios.	Conformación de una red de editores con capacitaciones, circulación de información y mejora continua.	Potenciación de la red de editores con capacitaciones, circulación de información y mejora continua.
	Mejora continua del Boletín de novedades y sus secciones adaptadas a las necesidades del momento.	Incorporación de espacio de tesis defendidas y destaque de egresados/as.	Creación de nuevas secciones o formatos para la difusión en el boletín.
		Incorporación de elementos de accesibilidad en el boletín.	Ampliación de los elementos de accesibilidad en el boletín
	Incorporar una agenda en la página web y una sección para avisos o novedades.	Capacitaciones UCE y UMTEC.	Obtención de nuevas capacitaciones UCE y UMTEC.
		Desarrollo y puesta en funcionamiento de nuevos espacios.	Relevamiento de nuevos espacios necesarios (para podcast, por ejemplo) y desarrollo.
Mejorar el trabajo en redes sociales para sumar interacción.	Publicación de actividades en tiempo real y en formato atractivo.	Creación de cortos audiovisuales para la difusión de actividades.	
	Generación de un sistema de seguimiento y reporte de la actividad en redes.	Mejora del sistema de seguimiento y reporte de la actividad en redes.	
Generar alianzas estratégicas de cooperación e intercambio de saberes en comunicación con otras dependencias y servicios de la Udelar y externas.	Acordar los términos de una alianza estratégica con UniRadio y otra con el Área de Prácticas Preprofesionales de la FIC.	Generación de un sistema de prácticas de periodismo para cobertura de eventos y contacto con la prensa.	Consolidación de un sistema de prácticas para una mayor visibilidad de la vida académica de la facultad.

1.2. PUBLICACIONES

Si bien la FHCE ha tenido a lo largo de muchos años un departamento de publicaciones y ha publicado y editado un gran volumen de títulos, nunca definió una política editorial.

Es por esto que se plantean tres objetivos generales que responden a las necesidades que una institución que genera conocimiento tiene en cuanto a dar a conocer su producción académica y a divulgar las actividades que devienen de ella, sea con formatos tradicionales o mediante nuevos formatos editoriales, al tiempo que darles sentido a sus publicaciones con lineamientos estratégicos en sintonía con los de la propia institución.

Para el diseño de una política editorial y su difusión y divulgación se propone el objetivo específico «Dotar a la política editorial de marco institucional», partiendo de la necesidad de diseñar mecanismos de edición y publicación efectiva para diferentes tipos y formatos de publicación. Tal como se menciona en el [Protocolo para la presentación de publicaciones FHCE](#)

La FHCE tiene un servicio de publicaciones, no una editorial. Esto significa, principalmente, que las publicaciones surgen como respuesta a demandas puntuales y no en consecución de un plan editorial o de un catálogo; no tiene editores responsables ni una planificación estratégica en cuanto a sus líneas y desarrollo editorial.

Esta es la situación que se propone revertir, a través de la planificación estratégica de líneas y formatos, a cargo de un comité calificado.

Para la edición de las publicaciones periódicas de la FHCE y su difusión y divulgación, se focaliza en el objetivo específico: «Fortalecer las revistas académicas». Esto es resultado de una actividad abierta con los equipos editoriales de las revistas de la FHCE, de la que surgieron acuerdos sobre: a) la necesidad de fortalecer la capacitación de las per-

sonas en *markup*,³ b) la necesidad de fortalecer los procesos de divulgación de las revistas y c) la necesidad de instalar una política editorial institucional de la FHCE.

Con respecto a la conformación de nuevos tipos de publicaciones y su difusión y divulgación, se formulan los objetivos específicos que refieren a nuevas publicaciones y formatos editoriales. Dichos objetivos dan cuenta del particular interés por pensar en la multiplicidad de formatos que la FHCE podría abordar como presentación de su quehacer en enseñanza, investigación y extensión, pero también en los diversos espacios de origen de esas publicaciones: instancias académicas como las *Jornadas de Investigación y Extensión* y las *Jornadas de Egresados de la FHCE* son los mencionados.

³ Se entiende como el proceso de marcar los diferentes tipos textuales de un artículo académico para su lectura en formato web, su indexación en los diferentes sistemas que alojan artículos académicos y su referenciación en diversos espacios de circulación de estos documentos.

OG: Diseñar una política editorial y su difusión y divulgación.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Dotar de marco institucional a la política editorial.	Definir la integración, el perfil y las atribuciones de un comité editorial de FHCE.	Conformación de un comité editorial.	Evaluación de actividades (definición de colecciones y de líneas editoriales; convocatorias a llamados a publicaciones que surjan de las definiciones anteriores; decisiones sobre los llamados; convocatoria a posibles editores de colecciones) del comité editorial.
		Lanzamiento de la primera convocatoria.	Planificación de publicaciones futuras.
	Estipular las líneas, los formatos y los tipos de publicaciones.	Conformación de lineamientos editoriales. Planificación de lineamientos editoriales 2027-2029.	Concreción parcial y asignación presupuestal para publicaciones y colecciones.
	Creación de un equipo técnico encargado de la difusión y divulgación de las publicaciones de la FHCE.	Conformación y actuación del equipo técnico.	Construcción de un circuito de difusión y divulgación de las publicaciones de la FHCE.

OG: Constituir las publicaciones de FHCE y su difusión y divulgación.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Fortalecer las revistas académicas.	Continuar con el plan de trabajo y las acciones planteadas desde la UCE y el equipo de revistas académicas junto con las revistas de la FHCE.	Cumplimiento del plan de trabajo y relevamiento de necesidades de las revistas para su continuidad.	Relevamiento de nuevas necesidades según las exigencias académicas y de indexación para un nuevo plan de trabajo.
	Solicitar la asignación de recursos presupuestales y personal capacitado para garantizar la continuidad del plan de trabajo y el cumplimiento de los objetivos que las revistas se han planteado.	Integración y consolidación de personal capacitado para una gestión editorial integral de las revistas académicas de la FHCE.	Cumplimiento de la gestión editorial integral de todas las revistas de la FHCE e ingreso a indizadores regionales habiendo cumplido con los requisitos formales.
	Promover acciones para asegurar la accesibilidad de las revistas de la FHCE.	Diseño de lineamientos para garantizar la accesibilidad de las revistas de la FHCE.	Evaluación de la aplicación de los lineamientos de accesibilidad y actualización de criterios según nuevas definiciones y necesidades.
		Capacitación de los equipos editoriales en los distintos aspectos de la accesibilidad.	Evaluación de la capacitación brindada a los equipos editoriales y actualización de criterios según nuevas definiciones y necesidades. Continuación del proceso de capacitación.
	Profundizar en aspectos relativos a la visibilidad de las revistas.	Gestión colaborativa de mecanismos de difusión y visibilización de las revistas de la FHCE.	Actualización de las necesidades, requisitos y formas de difusión y visibilización de las revistas de la FHCE.
	Integrar las revistas de la FHCE a redes locales y regionales.	Relevamiento en la Mesa del Área Social y Artística de revistas académicas y recursos humanos para poder aunar esfuerzos según necesidades concretas.	Sinergización de recursos humanos del Área Social y Artística para la gestión editorial de las revistas de la FHCE.
		Relevamiento de redes de revistas académicas en la región y evaluar la posible integración de la FHCE o de sus revistas académicas a ellas.	Concreción de la evaluación de incorporación a redes agrupadas de revistas regionales.
Retomar la edición de la <i>Revista Humanidades</i> de la FHCE orientada hacia el aporte de las humanidades en temas de agenda.	Evaluación de la pertinencia de la publicación de la <i>Revista Humanidades</i> .	En función de una evaluación favorable en 2025, publicación de al menos un número de la <i>Revista Humanidades</i> .	

OG: Conformar nuevos tipos de publicaciones y su difusión y divulgación.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Ampliar la oferta de formatos de publicaciones en las unidades académicas.	Relevar formatos de posibles publicaciones.	Confección de listado de formatos de publicaciones.	Evaluación de los formatos y publicaciones.
	Establecer el listado de formatos de publicación adecuados a la FHCE.	Edición de al menos una publicación en alguno de estos formatos.	Nuevo relevamiento de formatos de publicación.
Conformar una publicación específica de estudiantes y egresados no docentes de FHCE.	Definición del formato, tipo y periodicidad de esas publicaciones.	Definición del formato, tipo y periodicidad de las publicaciones.	Evaluación del impacto y continuidad de las publicaciones.
		Ejecución de al menos una publicación de estudiantes y una publicación de egresados no docentes.	De haber una evaluación positiva, edición de al menos dos de cada una de las publicaciones.
Definir una metodología de publicación de tesis de maestría y doctorado.	Evaluar qué formatos son viables para la publicación de las tesis.	Definición de formatos de publicación de tesis.	Evaluación de los formatos definidos y del proceso de publicación.
	Relevar entre las tesis con mención de publicación aquellas que los autores deseen que se publiquen.	Finalización del relevamiento de tesis con mención a publicación.	Consolidación de las publicaciones de tesis.
	Diseñar un circuito de publicación de las tesis.	Construcción del circuito de publicación de tesis.	Actualización del relevamiento.
Definir un formato para la publicación de las ponencias de las Jornadas Académicas de la FHCE y de las diferentes unidades académicas.	Evaluar qué formatos son los más adecuados para la publicación de las unidades académicas y de las ponencias de las jornadas académicas de FHCE.	Definición del formato de publicación.	Evaluación del formato definido para la publicación de las ponencias de Jornadas, de la publicación y del circuito de publicación.
	Diseñar un circuito de publicación de los resultados de las Jornadas.	Publicación de las ponencias de las Jornadas Académicas de FHCE 2025.	De contar con una evaluación positiva, publicación de las ponencias de las Jornadas Académicas de FHCE 2027.

1.3. PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Los avances logrados en materia de organización de la administración pública y en particular de la Udelar, a través del diseño de dispositivos tecnológicos, han permitido agilizar tanto la comunicación como la gestión de trámites y organización de cada sector de la FHCE (procesos de inserción laboral, de revisión, acciones de comunicación y la relación con quienes requieren esos servicios). Asimismo, se considera necesario continuar los procesos de mejora en beneficio de toda la comunidad educativa.

Se discuten los cambios en curso que han sido propuestos para el 2023 en el documento de «Acciones hacia la consolidación del Plan de trabajo de la Facultad de Humanidades 2023. Línea: Mejora de la gestión administrativa desde el protagonismo de los funcionarios TAS», y que se consideran centrales para incluir en el plan institucional.

Se considera como objetivo general orientar acciones que introduzcan cambios que puedan sostenerse en el tiempo. En ese sentido, se plantea la necesidad de instrumentar un mecanismo de evaluación que permita conocer los diversos niveles de conducción administrativos de forma sistemática y los avances y necesidades en materia de gestión. Esto permitirá consolidar las mejoras en proceso y atender las situaciones emergentes en tiempo y forma.

En otro orden, es fundamental proponer medidas que permitan articular acciones entre el Prorectorado de Gestión y las oficinas centrales en función del uso de las herramientas tecnológicas desarrolladas para la administración de la Udelar. A su vez, es necesario avanzar en la elaboración de un manual de procedimiento administrativo de la FHCE propuesto en el *Plan de acciones de mejora del 2023*.

Los procedimientos de gestión son un punto crítico de cualquier organización. Si bien son relevantes para quienes desempeñan las tareas cotidianas, también son fundamentales para el resto de la comunidad de la Facultad. Su claridad facilita procesos de inserción laboral, de revisión, acciones de comunicación y la relación con quienes necesitan de esos servicios. («Acciones hacia la consolidación del Plan de trabajo de la Facultad de Humanidades 2023. Línea: Mejora de la gestión administrativa desde el protagonismo de los funcionarios TAS»).

OG: Desarrollar procesos de mejora permanente que permitan optimizar la gestión.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Avanzar en la construcción de un plan de mejora de la gestión administrativa.	Diseñar e implementar una herramienta de diagnóstico de estado de situación de la gestión, a partir de la percepción de los/as funcionarios/as técnicos/as, administrativos/as y de servicios. Elaborar una pauta de evaluación continua desde los niveles de conducción que permita detectar problemas de gestión y proponer soluciones.	Sistematización y análisis de los datos recabados en la consulta. Elaboración de un informe preliminar desde los niveles de conducción sobre avances y demandas en materia de gestión. Elaboración de un informe base para la construcción de un plan de la gestión que integre la herramienta de diagnóstico y la evaluación preliminar.	Presentación de un plan de mejora continua de la gestión por parte de la Secretaría de División.
Optimizar los procedimientos y mejorar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas desarrolladas por la Udelar para las distintas actividades de gestión.	Elaborar manual de procedimiento administrativo de la FHCE. Articular acciones en relación con el trabajo entre Prorectorado de Gestión y las oficinas centrales.	Difusión del manual de procedimiento administrativo de la FHCE. Implementación de mejoras tecnológicas.	
Contar con las condiciones materiales adecuadas para el desempeño de las tareas.	Evaluar y planificar el uso eficiente de recursos tecnológicos y materiales.	Elaboración de informe preliminar de dificultades, necesidades y expectativas a partir del diagnóstico de base.	

1.4. PRESUPUESTO

En diversas oportunidades, ha quedado manifiesta la preocupación del colectivo de FHCE, y en particular del gremio de sus docentes, en relación con la ausencia de una política de fomento de la carrera docente. En específico, se destaca la urgencia por atender situaciones e mayor precariedad y distancia entre las exigencias del Estatuto de Personal Docente (EPD) y las circunstancias del trabajo docente, para generar nuevas condiciones que habiliten la promoción del desarrollo de la carrera.

Resulta pertinente, entonces, en línea con los objetivos institucionales de nuestra Facultad, la definición de criterios fundamentados que sean aplicables a la multiplicidad de situaciones laborales que se registran en el orden docente en relación con grados y franjas de dedicación (régimen de dedicación total, alta, media o baja), inequidades de género y carácter del vínculo laboral (efectividad, interinato o contrato).

La disponibilidad de estos criterios permitirá dotar de mayor racionalidad a las decisiones de distribución de recursos presupuestales incrementales entre las unidades académicas (UA), y aportar así a la mejora en las condiciones de desarrollo de la tarea docente.

Para comenzar a transitar hacia esa política de fomento de la carrera docente, se ha priorizado en esta instancia la sistematización de la información disponible específicamente con respecto a las condiciones en que se desarrolla la función de enseñanza en las unidades académicas de la FHCE, con el propósito de avanzar progresivamente en la incorporación de indicadores apropiados para las otras funciones que son responsabilidad docente (investigación, extensión y relacionamiento con el medio, gestión).

OG: Asegurar que la gestión presupuestal se alinee con los objetivos institucionales.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Definir, acordar y aplicar un conjunto de criterios base para la asignación de recursos presupuestales incrementales entre las UA y su plantel docente	Formular un conjunto de indicadores relevantes para la caracterización de las actividades de la FHCE, que sean representativos de las necesidades presupuestales de las UA y de sus planteles docentes a fin de que puedan cumplir adecuadamente sus funciones de enseñanza, investigación, extensión y relacionamiento con el medio y gestión.	Cálculo y acuerdo de indicadores para la asignación de recursos incrementales.	Creación de institucionalidad para la revisión y provisión de información para actualizar parámetros de reasignación de recursos.
	Asegurar que el sistema de información sobre la actividad académica de FHCE provea los insumos adecuados, suficientes y oportunos para el cálculo y actualización de los indicadores.	Sistema de información que se mantiene actualizado y completo.	
	Asegurar los recursos necesarios para la completa implementación del nuevo EPD.	Encomendación a la Comisión de Estructura Docente de dar seguimiento e implementación al nuevo EPD y atender las situaciones de mayor precariedad y distancia entre las exigencias del EPD y las circunstancias del trabajo docente.	Atención a situaciones de mayor precariedad y distancia entre las exigencias del EPD y las circunstancias del trabajo docente.
	Revisar la estructura de personal docente de las UA a partir de la información proporcionada por los indicadores.	Diagnóstico y propuesta de adecuación de la estructura docente de las UA.	Implementación de la propuesta de adecuación de la estructura docente implementada.
Acceder de forma fundamentada a la asignación de recursos financieros incrementales.	Utilizar el conjunto de indicadores del primer objetivo específico para fundamentar la asignación y distribución de recursos incrementales.	Aplicación piloto del sistema de indicadores.	Revisión, actualización y generalización del sistema de indicadores para distribución de recursos.
	Aplicar la fundamentación otorgada por el conjunto de indicadores para el logro de acuerdos de cooperación con otros servicios	Un acuerdo de cooperación en proceso.	Efectivización de acuerdos.

1.5. COGOBIERNO

Esta subdimensión apunta al fortalecimiento y conformación equitativa de los espacios cogobernados, tanto a nivel de la FHCE como central.

Se parte de la constatación de que existen numerosos órganos de cogobierno con una integración incompleta o que no contempla la representación de diversos colectivos que forman parte de nuestra facultad.

El fortalecimiento del cogobierno requiere del involucramiento de los diferentes actores que componen la comunidad de la FHCE en las discusiones y toma colectiva de decisiones. Se pretende ampliar y democratizar esa participación, para lograr que cada vez más personas y actores colectivos tengan voz e incidencia sobre las definiciones que se establecen, con el convencimiento de que ello permitirá la construcción de una facultad más justa, igualitaria y socialmente comprometida.

Para esto, se propone la constitución efectiva de los espacios cogobernados en los diferentes niveles considerados, la equitativa distribución de los y las integrantes de esos espacios, dando lugar a sujetos que, históricamente, quedaron por fuera de la integración de los ámbitos cogobernados y, en concreto, el fortalecimiento de la participación de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (TAS) de la FHCE.

OG: Fortalecer y garantizar la representación en los espacios de cogobierno, y democratizar y ampliar la participación desde una perspectiva interseccional.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Fortalecer y democratizar los espacios cogobernados al interior del servicio.	Relevar espacios sin representación o con representaciones próximas a vencer.	Espacios con representación completa.	Espacios con representación completa y recambios (si fuera necesario).
	Notificar a los órdenes correspondientes y promover que designen representantes.		
	Coordinar reuniones de intercambio con el funcionariado TAS y ampliar su participación e impacto en los espacios cogobernados.	Aumento de la participación del funcionariado TAS en espacios cogobernados.	Todos los espacios cogobernados con representación del funcionariado TAS.
	Organizar actividades e instancias que aporten a un proceso de democratización del cogobierno en FHCE.	Desarrollo de al menos una actividad de intercambio.	Evaluación de las actividades e incorporación de emergentes y diseño de actividades posteriores.
	Diseñar una estrategia de comunicación sobre los espacios cogobernados.	Elaboración, difusión y actualización de un calendario de reuniones de espacios cogobernados.	Implementación y evaluación de la estrategia de comunicación.
		Elaboración de una estrategia de comunicación en conjunto entre los espacios cogobernados, la UCE y las secciones administrativas correspondientes.	
Fortalecer y democratizar la participación en los ámbitos centrales.	Relevar espacios en los que la FHCE no tenga representación o esté próxima a vencerse y promover que se designen delegados.	Espacios con representación completa.	Espacios con representación completa y recambios (si fuera necesario).
	Organizar actividades e instancias que aporten a un proceso de democratización del cogobierno a nivel central.	Desarrollo de al menos una actividad de intercambio.	Evaluación de las actividades e incorporación de emergentes y diseño de actividades posteriores.
Construir espacios cogobernados inclusivos y promover la igualdad de género y representación de las diversidades y disidencias en ellos.	Garantizar las condiciones para la más amplia participación en los espacios cogobernados.	Identificación de necesidades y garantía de condiciones para una participación amplia.	Evaluación del efecto en los espacios cogobernados.
	Sensibilizar sobre la importancia de la pluralidad de experiencias y vivencias.	Desarrollo de al menos una actividad o instancia al respecto.	Evaluación de las actividades e incorporación de emergentes y diseño de actividades posteriores.
	Promover que los espacios cogobernados lleven actas de sus actividades para garantizar su transparencia.	Establecimiento y aplicación del criterio de elaboración de actas.	Repositorio sistematizado de actas de las comisiones cogobernadas, de acceso público.

2. Descentralización y FHCE en la Udelar

2. Descentralización y FHCE en la Udelar

2.1. DESCENTRALIZACIÓN

Con respecto a esta subdimensión, se entiende necesario fortalecer y consolidar la presencia de la FHCE en el interior del país e impulsar nuevas iniciativas.

En ese sentido, se hace énfasis en los centros universitarios regionales y en la consolidación de carreras y radicación de docentes allí. Se pro-

pone la creación de nuevas ofertas educativas en articulación con diversos actores en el interior del país, previo análisis de las necesidades de los diferentes territorios. A su vez, y teniendo en cuenta las dificultades que se generan en la movilidad estudiantil, se procura facilitar los procesos de acreditación de las unidades curriculares del Ciclo Inicial Optativo del Área Social y Artística.

OG: Consolidar la presencia de la Facultad en el interior del país e impulsar nuevas iniciativas.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Consolidar iniciativas existentes en centros universitarios regionales (Cenures).	Avanzar en el proceso de radicación de las carreras y docentes en los Cenures.	Aumento en la radicación de carreras y docentes en los Cenures en comparación con el 2024.	Consolidación de carreras y radicación de docentes en Cenures.
Crear nuevas ofertas en articulación con diversos actores.	Relevar las necesidades formativas de cada región.	Finalización del relevamiento y elaboración del informe.	Revisión y actualización del informe.
	Relevar información sobre estudiantes que cursaron CIO del Área Social y Artística y después FHCE, y de egresados en cada territorio de Cenures.	Finalización del relevamiento y elaboración del informe.	Revisión y actualización del informe.
	Coordinar con otras instituciones para el desarrollo de propuestas formativas en el interior del país.	Elaboración de un mapeo con las instituciones posibles a contactar. Concreción de al menos una reunión con alguna de ellas para la creación de una propuesta.	Elaboración de propuesta/s interinstitucional/es.
	Impulsar nuevas iniciativas para los Cenures, en particular para el Cenur Suroeste.		Implementación de carrera en el Cenur Suroeste.
Facilitar la acreditación del Ciclo Inicial Optativo (CIO) del Área Social y Artística (ASA) en las carreras del servicio.	Rediscutir la pertinencia de los CIO, su funcionamiento y vinculación con la oferta educativa de la FHCE.	Síntesis de las discusiones y énfasis en los acuerdos alcanzados.	Aplicación de los ajustes determinados en las discusiones dadas sobre la temática.
	Analizar el procedimiento de acreditación en aplicación y buscar su mejora.	Propuesta de nuevo procedimiento de acreditación.	Aplicación del nuevo procedimiento de acreditación.

2.2. FHCE EN LA UDELAR

En esta subdimensión, en primer lugar, se busca mejorar la articulación con diferentes espacios institucionales de la Udelar, ya sea el Área Social y Artística (ASA) y su oferta académica como también otras áreas, servicios o ámbitos centrales de la Udelar. En ese sentido, se busca mejorar el funcionamiento de la movilidad horizontal en el ASA, incluyendo los procesos de inscripción y acreditación de las unidades curriculares ofertadas; facilitar la movilidad horizontal entre las diferentes áreas, y fortalecer la coordinación con el ASA y con ámbitos centrales de la Udelar, incrementando las iniciativas y proyectos conjuntos sobre diversas temáticas.

En segundo lugar, se plantea la necesidad de conformar una política de enseñanza de lenguas extranjeras en el marco de la Udelar, con acciones y metas que apuntan al diseño articulado y participativo de una hoja de ruta de esta política y su gradual implementación.

OG: Fortalecer la articulación entre la FHCE, los ámbitos centrales y otros servicios y áreas de la Udelar, consolidando y mejorando las acciones que existen y promoviendo nuevas iniciativas conjuntas.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Avanzar en la articulación de las ofertas del ASA con las de la FHCE y en la elaboración de iniciativas conjuntas, en aras del fortalecimiento del área y de la optimización de recursos.	Revisar y ajustar el funcionamiento de la movilidad horizontal en el ASA.	Reuniones con actores institucionales y ajustes en el funcionamiento de la movilidad horizontal del ASA.	Evaluación de ajustes evaluados e incorporación de nuevas mejoras.
	Revisar el procedimiento de inscripción, disponibilidad de cupos y acreditación de los cursos del ASA en FHCE.	Simplificación del procedimiento de inscripción y acreditación de materias de movilidad horizontal del ASA, y acreditación automática en los casos en los que sea posible.	
		Garantía de cupos suficiente para estudiantes de FHCE en los cursos de movilidad horizontal del ASA.	
Potenciar los vínculos entre la FHCE, los ámbitos centrales y otros servicios y áreas de la Udelar.	Facilitar la movilidad de estudiantes entre FHCE y otros servicios y áreas de la Udelar, además del ASA.	Reuniones con otros servicios y áreas y ajustes para el mejor funcionamiento de la movilidad de estudiantes.	Evaluación de ajustes e incorporación nuevas mejoras incorporadas.
	Mejorar la coordinación entre la FHCE y ámbitos centrales de la Udelar (prorrectorados, comisiones centrales, Programas, entre otros).	Coordinación fluida y aumento de las iniciativas conjuntas.	
	Coordinar iniciativas conjuntas en relación con diferentes temáticas como la política de cuidados, la de prevención de y atención a situaciones de violencia, acoso y discriminación, la formación pedagógico-didáctica, la mejora de la convivencia, entre otras.	Coordinación mejorada dentro de la Udelar y aumento de las iniciativas conjuntas.	Implementación de nuevas iniciativas conjuntas.
Avanzar en el diseño de una política de enseñanza de lenguas extranjeras en el marco de la Udelar.	Diseñar, de manera articulada, una hoja de ruta para la consolidación de una política de enseñanza de lenguas extranjeras en la Udelar con la participación de la Comisión Directiva Ampliada del CELEX.	Diseño de hoja de ruta para la consolidación de una política de enseñanza de lenguas extranjeras a nivel de la Udelar.	Ejecución de los primeros pasos de la hoja de ruta.

3. Enseñanza

3. Enseñanza

3.1. GRADO

Los planteos se organizan en torno a tres ejes: acuerdos en la función de enseñanza y su propuesta pedagógica; gestión académica, administración de la enseñanza y sistema de información, y acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

En cuanto a los acuerdos en la función de enseñanza y su propuesta pedagógica, se parte de la necesidad de que todas las carreras dispongan de una malla curricular definida y de trayectorias académicas sugeridas, y que las difundan, de modo que los/as estudiantes puedan efectivamente transitarlas a partir de ofertas curriculares suficientes y acordes a ellas.

Esta definición y difusión de trayectorias deberá ser acompañada de diversificación de las modalidades de enseñanza para habilitar el acceso y la permanencia de estudiantes que se encuentren en diferentes situaciones, apoyando su interés y esfuerzo por desarrollar su formación, con condiciones que incluyan la disponibilidad de dispositivos de asistencia para los equipos docentes, capaces de reforzar sus posibilidades de formulación y el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, en función de las necesidades emergentes.

Estos avances en el desarrollo de la enseñanza harán necesaria la revisión del Reglamento de Estudios de Grado de la FHCE para su actualización, en el marco del proceso de evaluación de planes de estudio que está dispuesto en el artículo 30 de la Ordenanza de Estudios de Grado vigente, y para el que será relevante elaborar una hoja de ruta específica que asegure su cabal cumplimiento.

Respecto a la gestión académica, la administración de la enseñanza y el sistema de información, resulta necesario poner en común los criterios

de formulación de los programas de las unidades curriculares para mejorar la transparencia de la oferta formativa. Esto incluye tanto asegurar que se trabaje en torno a principios consensuados para el cálculo de créditos como en la descripción de modalidades de cursada y evaluación, la cantidad de horas de aula que prevé cada unidad curricular, el rol de cada docente del equipo o invitado/a, el tipo de unidad curricular (obligatoria u optativa) para cada carrera en que se ofrece, según el artículo 11 de la Ordenanza de Estudios de Grado y el área de formación en el plan de estudios donde está incluida. Asimismo, es necesario asegurar el cumplimiento de los plazos de difusión de los programas antes de cada período de inscripciones.

En ese sentido, se debe avanzar en el establecimiento de un plazo de vigencia de tres años para los programas de las unidades curriculares —de no mediar modificaciones en ellas durante ese período— y en la modificación del procedimiento de su formulación, apuntando a la mejora en la eficiencia de este proceso. En relación con la aprobación de los programas, es necesario simplificar el procedimiento de asesoramiento de la CAG, aportando criterios a las comisiones de carrera, sin que sea condición necesaria su consulta en cada caso. De forma similar, es prioritario avanzar en la mejora de los procedimientos de acreditación de unidades curriculares, lo cual requiere que cada carrera defina su política de optativas y electivas.

Para la mejor instrumentación de la política de turnos y duplicaciones, se deberá avanzar en la optimización del uso de los recursos disponibles para dar respuesta a las necesidades de las y los estudiantes. Para esto, es relevante construir y sostener un sistema de indicadores de enseñanza que sea integral, oportuno y preciso, que aporte información para la toma de decisiones de gestión de la enseñanza de acuerdo a las

características del estudiantado de la Facultad.

En el último eje, si bien la Facultad viene desarrollando diversas acciones de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles —tanto al comienzo de la vida universitaria como durante su progreso—, es imprescindible articularlas entre sí de forma consistente. Asimismo, se deben extender hacia las etapas finales de estudios de grado y, en particular, incluir en ellas una mayor consideración de las características específicas de las y los estudiantes de la FHCE y sus identidades, así como atender a su evolución reciente. En ese sentido, además de articular acciones será necesario fortalecer las que hoy se llevan adelante con relación tanto a la incorporación a la vida universitaria como a los mecanismos de apoyo a la finalización de los estudios de grado, que incluyen la disponibilidad de perfiles de egreso claros para cada carrera.

OG: Promover el pleno acceso y continuidad en las trayectorias educativas en la Facultad a través del diseño de una política integral de la enseñanza de grado que ofrezca posibilidades reales de ingreso, permanencia y egreso.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Acompañar las trayectorias educativas, fortaleciendo el ingreso, tránsito y vinculación y fomentando el egreso.	Fortalecer y articular las acciones de apoyo al ingreso, tránsito y egreso en el marco de una política de acompañamiento a las trayectorias.	Elaboración de un plan de acompañamiento a las trayectorias y puesta en funcionamiento de algunas acciones.	Puesta en funcionamiento integral del plan de acompañamiento a las trayectorias.
	Definir mecanismos que aseguren la disponibilidad de información oportuna sobre trayectorias estudiantiles y utilizarla para el desarrollo de acciones de acompañamiento y atención a la desvinculación.	Empleo de los primeros datos sistemáticos disponibles para acompañar trayectorias.	Implementación de mecanismos de atención a la desvinculación y primeras señales de aumento del egreso.
Diversificar las modalidades de enseñanza (educación a distancia, semipresencial, etc.).	Promover y apoyar a equipos docentes en la diversificación de modalidades de enseñanza que amplíen las posibilidades de cursado.	Desarrollo y evaluación de nuevas experiencias piloto de modalidades de enseñanza.	Generación de acuerdos acerca de lineamientos sobre modalidades de enseñanza y consolidación de experiencias.
	Asegurar las condiciones necesarias para la diversificación de las modalidades de enseñanza garantizando: 1) las condiciones materiales y laborales; 2) el desarrollo de acciones pedagógicas y didácticas específicas; y, 3) el cumplimiento de los objetivos curriculares de los cursos.		
Evaluar los planes de estudios de grado de diez años o más y elaborar propuestas de ajustes o reformulaciones a partir de los resultados de las evaluaciones.	Elaborar hoja de ruta para evaluación (qué, quiénes, cómo, cuándo y con qué recursos) de los planes de estudio.	Elaboración y aprobación de hoja de ruta.	Evaluación y propuestas de ajustes de todos los planes de estudio.
	Desarrollo de los procesos de evaluación.	Inicio de procesos de evaluación para todos los planes de estudio.	
	Elaboración e implementación de ajustes a los planes a partir de los resultados de las evaluaciones.	Implementación de ajustes para aquellos planes que hayan concluido su proceso de evaluación.	Implementación de ajustes para aquellos planes que hayan concluido su proceso de evaluación.
Consolidar las tecnicaturas y la carrera de tecnólogo que ofrece el servicio.	Asegurar la efectividad de los cargos docentes de las tecnicaturas y de la carrera de tecnólogo que ofrece el servicio.	Avances en el proceso de efectivización de cargos docentes para cubrir las necesidades de las tecnicaturas y de la carrera de tecnólogo.	Efectivización de cargos docentes adecuada para el cumplimiento de todas las funciones docentes.
	Sostener y profundizar acciones que contribuyan al cumplimiento de todas las funciones universitarias en las tecnicaturas.	Mayor desarrollo de las funciones de investigación y extensión y fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de la enseñanza en las tecnicaturas.	

OG: Mejorar procesos de gestión académica y administrativa de la enseñanza.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Asegurar que los programas y horarios de las unidades curriculares sean aprobados y estén disponibles previo al comienzo de cada período de inscripciones.	Actualizar el formulario de programas y su instructivo, integrándolos en un formulario a completar en línea.	Aprobación y puesta en práctica del nuevo formulario de programas de unidades curriculares y del instructivo para completarlo con vigencia de 3 años.	Implementación total del formulario de programas digital.
	Rediseñar el procedimiento de aprobación de programas y de definición de horarios de unidades curriculares.	Aprobación y divulgación de los programas y horarios son en la página web previo al comienzo del período de inscripciones.	
Establecer los turnos para la enseñanza en todas las carreras a partir de las experiencias piloto en desarrollo en 2024.	Evaluar las experiencias piloto con dos licenciaturas que se llevan adelante en 2024 previendo los ajustes necesarios y proyectando la incorporación de otras carreras a esta política.	Incorporación de dos carreras adicionales a la política de turnos.	Incorporación de otras dos carreras a la política de turnos (ocho carreras en total).
	Encomendar a las comisiones directivas ampliadas a que incluyan la política de turnos en los planes de las unidades académicas e informen acerca de sus necesidades para instrumentar dicha política.		
	Elaborar una estrategia de difusión de la política de turnos.	Implementación de la estrategia de difusión acordada entre la UCE y las comisiones de carrera.	
Ajustar los criterios para la duplicación de unidades curriculares y asegurar su cumplimiento.	Definir cuáles son las unidades curriculares introductorias en cada una de las carreras a partir de lo establecido en los planes de estudio.	Definición de las unidades curriculares introductorias para todas las carreras.	Implementación de duplicaciones de unidades curriculares de acuerdo a los criterios definidos.
	Definir cuáles son las unidades curriculares obligatorias de cada carrera y establecer los criterios para su duplicación. Determinar para cada plan de estudios si existen unidades curriculares que, sin haber sido definidas como obligatorias, funcionen como tales.	Definición, en todas las carreras, de las unidades curriculares obligatorias; identificación de las unidades curriculares que, sin haber sido definidas como obligatorias, funcionan como tales, y definición de los criterios para su duplicación.	
	Establecer el criterio a aplicar en todas las carreras para determinar que una unidad curricular puede ser considerada «con numerosidad estudiantil» y, en consecuencia, que requiere duplicación de horarios.	Aprobación por el Consejo del criterio para determinar que una unidad curricular es considerada con numerosidad estudiantil y que requiere duplicación de horarios.	

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Asegurar que todas las carreras disponibilicen la malla curricular con las unidades curriculares a cursar cada semestre.	<p>Diseñar el modelo de malla curricular.</p> <p>Elaborar la malla curricular de cada carrera sobre la base del modelo definido, que contenga las unidades curriculares sugeridas para cada semestre.</p>	<p>Diseño del modelo de malla curricular.</p> <p>Definición, aprobación y difusión de las mallas curriculares de al menos la mitad de las carreras.</p>	<p>Definición, aprobación y difusión de las mallas curriculares de todas las carreras.</p>
Disponer de una política de optativas y electivas por carrera consistente con la Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar.	<p>Disponer de una oferta pertinente y suficiente de optativas por carrera en función de trayectos curriculares, que considere la formación de los ciclos iniciales optativos con acreditación automática.</p> <p>Definir, cada comisión de carrera, su política de aceptación de unidades curriculares electivas con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado.</p> <p>Simplificar el proceso de acreditación de electivas, automatizando la acreditación cuando ello sea posible.</p>	<p>Definición, aprobación y difusión, en al menos la mitad de las carreras, del listado de optativas que ofrece, organizado en función de trayectos curriculares, y acreditación automática.</p> <p>Aplicación de criterios de aceptación de electivas en al menos la mitad de las carreras.</p> <p>Aplicación del nuevo procedimiento de acreditación en al menos la mitad de las carreras.</p>	<p>Definición, aprobación y difusión, en todas las carreras, del listado de optativas que ofrece, organizado en función de trayectos curriculares, y acreditación automática.</p> <p>Aplicación de criterios de aceptación de electivas en todas las carreras.</p> <p>Aplicación del nuevo procedimiento de acreditación en todas las carreras y verificación de la reducción del tiempo de este proceso.</p>
Revisar y actualizar el reglamento de estudios de grado de FHCE, teniendo en cuenta lo establecido en el presente Plan Institucional.	<p>Revisar integralmente y actualizar el reglamento de estudios de grado de FHCE asegurando su consistencia con la política de la Udelar y lo establecido en el Plan Institucional.</p>	<p>Discusión del reglamento.</p>	<p>Aprobación y aplicación del nuevo reglamento FHCE.</p>

OG: Disponer de información oportuna y consistente para la toma de decisiones hacia la mejora de la enseñanza de grado.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Construir un sistema de indicadores de enseñanza y sistematizar información sobre la oferta académica.	Conformar un grupo de trabajo encargado de la producción y sistematización de información (con datos provenientes del SGAE, Trébol, Sección Personal, UEIP, UAE, nuevos relevamientos, etc.).	Conformación del grupo de trabajo conformado y definición y disponibilización de los primeros indicadores.	Elaboración, puesta en funcionamiento, actualización, difusión y alojamiento en un espacio institucional del sistema de indicadores.
	Disponer de los recursos técnicos y tecnológicos para garantizar que la información esté alojada en ámbitos institucionales independientemente de las personas que la gestionen.	Definición de la estrategia para la incorporación de los recursos técnicos y tecnológicos necesarios.	
	Difundir entre la comunidad de FHCE la información que sea pertinente mediante una estrategia de comunicación diseñada en conjunto con la UCE.		
Promover el uso de la información para diseñar acciones de mejora.	Difundir adecuadamente la información disponible y fomentar su uso en los diferentes ámbitos de la Facultad (unidades, espacios cogobernados, entre otros).	Definición de la estrategia de difusión de los primeros indicadores.	Difusión de información como insumo para el desarrollo de acciones.
	Incentivar la presentación a convocatorias de la Comisión Sectorial de Enseñanza u otras fuentes de financiamiento enfocadas a la mejora de la enseñanza de grado a partir de la información disponible.		Presentación de proyectos desde FHCE a fuentes de financiamiento externas.

3.2. POSGRADO

3. Enseñanza

3.2 Posgrado

Las consideraciones realizadas parten de la reflexión sobre los documentos que aluden al despliegue de los posgrados (diplomas, especializaciones, maestría, doctorado) en la FHCE: la Evaluación de Maestría en Ciencias Humanas y sus respectivas opciones (2017), el Informe Final Evaluación Institucional de FHCE (2019) y la Encuesta a estudiantes de doctorado (2019-2020). Aquellas se agrupan para la definición de objetivos específicos que dan cuenta de los principales desafíos de los posgrados: coordinación intra e interposgrados, articulación de la oferta con las necesidades de formación de los y las egresados/as —y demás profesionales en general—, evaluación de los planes de estudios y realización de ajustes a los planes o a los reglamentos actuales sobre la base de esa evaluación.

En tal sentido, dadas las condiciones contextuales e institucionales, antes de pensar en la ampliación de la oferta de nuestros posgrados es necesario fortalecer los programas existentes. Esto implica la necesidad de reforzar los vínculos entre los programas, planificar acciones de acompañamiento estudiantil, relevar nuevas condiciones y necesidades de estudiantes, docentes, tutores, etc., de manera de medir la razonabilidad de hacer (o no) nuevas propuestas en función de condiciones concretas de trabajo, humanas, edilicias, financieras, etcétera.

El mayor reto, no obstante, estará en revisar el propio funcionamiento de la Comisión Académica de Posgrados, es decir, construir una agenda que permita jerarquizar la atención a estos desafíos.

OG: Revisar el propio funcionamiento de la CAP, de modo de brindar un mejor seguimiento a las trayectorias estudiantiles y otorgar prioridad a la proyección estratégica de los posgrados.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Mejorar la gestión y coordinación de los posgrados.	Optimizar los procesos de gestión de los posgrados y sus trámites internos.	Optimización de procesos de gestión y trámites internos.	
	Aumentar la articulación entre los diferentes programas de posgrados ofrecidos por la FHCE.	Mejoramiento de la articulación entre los programas de posgrado.	
	Consolidar la asistencia académica en las coordinaciones de los posgrados.		Consolidación de apoyo de asistencia académica para las coordinaciones.
Consolidar los posgrados de FHCE.	Relevar los recursos económicos de los posgrados.	Relevamiento completo de recursos económicos.	Conformación de una línea propia de financiamiento de los programas de posgrados de FHCE.
	Analizar las posibilidades de optimizar los recursos disponibles y obtener nuevos por medio de diferentes iniciativas.	Análisis de optimización y posibles recursos a estudiar.	Evaluaciones del análisis y del relevamiento.
Articular la oferta de posgrados con las necesidades de formación de las y los egresados, teniendo en cuenta la continuidad con la formación de grado y sus características específicas como población egresada que estudia.	Relevar las características del estudiantado (situación familiar, laboral, etc.).	Relevamiento de las características del estudiantado.	Análisis de las posibilidades de mejorar la articulación entre la oferta de posgrados y las necesidades que puedan surgir del relevamiento sobre las características del estudiantado.
	Generar instancias de apoyo al estudiantado de los diferentes posgrados de FHCE.	Concreción de una instancia semestral de apoyo al estudiantado.	Concreción de una instancia semestral de apoyo al estudiantado.
	Articular con la UCE para mejorar la difusión de las actividades de los programas de posgrados.	Articulación con la UCE y consolidación de los primeros resultados.	Implementación de nuevos procesos de difusión de las actividades de los programas de posgrados.
Evaluar los planes de estudio y reglamentos de posgrado.	Diseñar los mecanismos de evaluación de los planes de estudio y reglamentos de posgrado.	Desarrollo de mecanismos de evaluación.	Evaluación de planes de estudio y reglamentos de los posgrados de FHCE.
	Actualizar las evaluaciones sobre los planes de estudio de posgrado dado que las que se poseen son de 2017 y 2019.	Actualización de evaluaciones de planes de estudio de posgrado existentes.	Análisis de la pertinencia de reevaluar los planes de estudio y reglamentos de posgrado.
Elaborar propuestas de ajustes o reformulaciones a los planes de estudio de posgrado, a partir de los resultados de las evaluaciones.	Repensar la oferta y la apertura de nuevos programas de posgrado en un contexto de fragilidad presupuestal.	Generación de espacios con las coordinaciones de todas las maestrías para repensar el reglamento y realizar eventuales ajustes	Estudio de posibles ajustes al Reglamento de Posgrados de FHCE y a la oferta de posgrados.

3.3. EDUCACIÓN PERMANENTE

En 2023, en el marco de la convocatoria central a Fortalecimiento de la Educación Permanente en los servicios, se relevó información que permitió identificar fortalezas, debilidades y oportunidades en las posibilidades de la educación permanente ofrecidas en la FHCE. Sobre la base de ese material, se trabajó para el Plan Institucional.

Entre las fortalezas detectadas, se mencionan la variedad de cursos existentes y su buen nivel, así como el apoyo administrativo y la experiencia de la Unidad de Profundización, Especialización y Posgrado (UPEP) para gestionar los llamados y la ejecución de las propuestas. Sin embargo, se observaron dificultades vinculadas a la difusión y comunicación de las propuestas, la superposición de iniciativas similares y los problemas para lograr una identidad específica que no quede subsumida al área de posgrados. A su vez, se identificó la necesidad de ajustar la oferta a los cambios que procesan actualmente las disciplinas del área social y las humanidades, así como de ampliar el espectro de destinatarios/as, en especial en la órbita de la sociedad civil y los organismos públicos, sin perder de vista a los/as egresados/as de Facultad.

La propuesta se centra en la necesidad de conformar institucionalmente una Unidad de Educación Permanente, que incorpore recursos humanos con la proyección de generar una secretaría académica. Se requiere, además, una mayor coordinación con la Unidad de Egresados, con las comisiones directivas de las unidades académicas, las comisiones de carrera y la Comisión de Posgrado. Se propone, finalmente, mejorar las estrategias de divulgación de las actividades y la articulación con las demandas de la sociedad civil y los organismos públicos.

OG: Potenciar y visibilizar el espacio de educación permanente, generando iniciativas novedosas, optimizando los recursos humanos disponibles y construyendo sinergias con grado y posgrado, así como también en el marco de las Universidades del Mercosur y atendiendo las necesidades de la sociedad civil.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Expandir una oferta de educación permanente orientada a egresados y egresadas, articulada con las necesidades de la educación en el país y en la región, y con las demandas de la sociedad civil	Propiciar contactos y experiencias que faciliten la difusión de actividades en espacios no montevideanos.	Desarrollo de nuevas ofertas de cursos de educación permanente en las sedes del interior coordinadas con sus respectivas unidades.	Profundización de los procesos de formación y actualización.
	Ampliar los vínculos con organizaciones sociales y colectivos que reclaman procesos de formación en humanidades.	Incremento de ofertas de cursos incrementadas a base de acciones en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.	
	Incorporar proceso de actualización de conocimiento en las disciplinas del área social y en las humanidades.	Articulación con la Unidad de Egresados y la coordinación de posgrados acerca de las propuestas presentadas.	Desarrollo de por lo menos dos formas de cofinanciamiento en conjunto con los actores mencionados en las acciones.
	Mantener diálogos con asociaciones de egresados para la identificación de propuestas pertinentes de actualización profesional a cargo de docentes de la FHCE o invitados y buscar formas de cofinanciamiento.	Desarrollo de por lo menos una forma de cofinanciamiento en conjunto con los actores mencionados.	
Consolidar una unidad específica de educación permanente en el servicio.	Dotar de identidad a la educación permanente del servicio evitando que quede subordinada a la gestión de posgrados.	Por lo menos una coordinación mensual con otros actores institucionales (Decanato, comisión de educación permanente, posgrados, etc.).	
	Crear una secretaría académica de educación permanente.	Ampliación del personal vinculado a educación permanente.	
Dar una mayor visibilidad de la oferta de educación permanente en el servicio	Generar estrategias específicas que mejoren la difusión de las propuestas dentro de la facultad y también en la Udelar y en otros espacios.	Acuerdos con la UCE y con la Unidad de Egresados.	Establecimiento de la Semana de la Educación Permanente dentro del servicio, como momento y espacio de difusión de las propuestas.
		Fortalecimiento de vínculos con otros espacios de educación permanente en la Udelar.	

4. Investigación

4. Investigación

En lo que respecta a la investigación científica, es prioritario fortalecer los ámbitos de representatividad y la visibilidad de los procesos y resultados de investigaciones de la FHCE, así como consolidar los espacios de investigación para que estudiantes y egresados/as no docentes puedan acceder a líneas de investigación. Además, se considera necesario constituir la investigación en FHCE en un espacio de integralidad con las diferentes funciones universitarias. Asimismo, se deben buscar los mecanismos para que las investigaciones tengan una mayor incidencia en la sociedad civil.

Para cumplir con estas necesidades, se plantean relevamientos sobre los y las investigadoras en FHCE, en aras de tener un panorama detallado sobre la realidad de la investigación en el servicio, poder ejecutar las acciones y cumplir las metas correspondientes.

Por otra parte, se contemplan acciones concretas a llevar a cabo en diversos espacios de investigación, como la delimitación de criterios para definir el desarrollo de las Unidades Académicas (UA), la conformación de mecanismos de apoyo para las UA con menor desarrollo académico, la creación de instancias de intercambio sobre la presencia y relevancia de las investigaciones fuera de FHCE, la divulgación y difusión del conocimiento científico obtenido, la mejora en el acceso a las becas de maestría y doctorado, el fortalecimiento de la participación de estudiantes y egresados/as no docentes en los equipos de investigación y, finalmente, la creación de una unidad de apoyo a la investigación dentro del servicio que dé sustento y acompañamiento en los procesos de investigación y en los diferentes programas de investigación ofrecidos por la FHCE y por la Udelar.

OG: Elaborar un plan de desarrollo de la investigación.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Mejorar la articulación entre los diversos equipos de investigación de la Facultad, identificando temáticas de convergencia.	Obtener información respecto a las actividades de investigación de los docentes de la FHCE en la Facultad y en coordinación con otros servicios e instituciones.	Descripción sobre participación de docentes en proyectos de investigación dentro y fuera de Facultad.	Actualización de la descripción sobre participación de docentes en proyectos de investigación dentro y fuera de la Facultad.
	Promover la realización de encuentros temáticos que involucren a más de una UA.	Involucramiento de más de una Unidad Académica, sin perjuicio de colaboraciones en otros ámbitos, en al menos tres de los grupos de trabajo de las jornadas académicas 2025 de la FHCE.	Involucramiento de más de una Unidad Académica, sin perjuicio de colaboraciones en otros ámbitos, en al menos tres de los grupos de trabajo de las Jornadas académicas 2027 de la FHCE.
Potenciar el desarrollo en materia de investigación en distintos espacios de la FHCE, con énfasis en los que presenten dificultades.	Definir los criterios con los que se identifica el desarrollo en investigación de un espacio académico.	Definición de criterios sobre el desarrollo académico.	Evaluación y actualización de los criterios.
	Relevar los espacios académicos de la FHCE, para identificar las dificultades en materia de investigación y elaborar un plan de apoyo.	Relevamiento e identificación de los espacios con dificultades para el desarrollo de investigación.	Evaluación y actualización del relevamiento.
			Identificación de los motivos por los cuales existen espacios con dificultades para el desarrollo de investigación. Elaboración de un plan de apoyo.
Ampliar las posibilidades de participación de estudiantes y de egresados en los equipos de investigación.	Relevar los espacios de investigación a los que acceden estudiantes y egresados.	Relevamiento.	Evaluación y actualización del relevamiento.
	Integrar la participación de estudiantes y egresados en los equipos y proyectos de investigación que funcionan en la FHCE.	Que todas las UA tengan espacios de participación para estudiantes y egresados en sus equipos de investigación (pasantías, actividades académicas, proyectos de investigación, entre otras).	Que todas las UA tengan estos espacios de participación consolidados y en funcionamiento.
	Analizar el reglamento de concursos de FHCE para acelerar los procesos administrativos de los concursos para cargos específicos de proyectos de investigación.	Análisis del reglamento de concursos.	Evaluación del análisis y, de ser necesaria, actualización del reglamento.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Fomentar la participación de los investigadores de FHCE en ámbitos de investigación nacionales.	Relevar los espacios externos a la Facultad en que se encuentren los/las investigadores/as de FHCE	Relevamiento.	Actualización del relevamiento.
	Identificar nuevos espacios en que los/las investigadores/as de FHCE puedan aportar.	Conformación de un espacio de articulación entre equipos y áreas de investigación con nuevos espacios para investigadores/as.	Articulación de al menos un equipo o área de investigación con un espacio nuevo.
	Generar instancias de intercambio para fortalecer el rol de las Humanidades en las definiciones políticas y criterios de elegibilidad, financiación y promoción de líneas de investigación en instituciones dedicadas a ese fin.	Al menos una instancia de intercambio.	Al menos una instancia de intercambio.
Diseñar mecanismos de difusión y análisis de la divulgación de la investigación en FHCE, en diálogo con las coyunturas sociales.	Coordinar con la UCE para fortalecer mecanismos de difusión y divulgación de las investigaciones de la FHCE.	Diseño y ejecución de contenidos de difusión y divulgación en conjunto con la UCE.	Evaluación y actualización de los contenidos de difusión y divulgación.
	Trabajar con la Unidad de Extensión para definir los aportes de las investigaciones de FHCE en diversas temáticas sociales.	Articulación de la Comisión con la Unidad de Extensión para definir los aportes de las investigaciones de FHCE.	Evaluación y actualización del trabajo realizado sobre los aportes de las investigaciones de FHCE en diversas temáticas sociales.
	Relevar la aparición de investigaciones de la FHCE en diferentes medios y espacios institucionales.	Relevamiento.	Actualización de relevamiento.
	Generar un espacio de intercambio sobre la presencia de las investigaciones de la FHCE en medios de comunicación y espacios institucionales.	Conformación de instancias de intercambio sobre la presencia de las investigaciones de FHCE en medios de comunicación y espacios institucionales.	Continuidad de las instancias de intercambio sobre la presencia de las investigaciones de FHCE en medios de comunicación y espacios institucionales.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Consolidar el apoyo a la investigación en FHCE.	Crear una unidad de apoyo a la investigación en FHCE.	Diseño de la propuesta e integración de la unidad de apoyo a la investigación.	Aprobación y funcionamiento de la unidad de apoyo a la investigación.
	Relevar la cantidad de estudiantes de maestría y doctorado que acceden a becas para su formación.	Relevamiento.	Evaluación y actualización del relevamiento.
	Conformar un programa de apoyo a estudiantes de maestría y doctorado en FHCE para su postulación a becas.	Diseño y primera ejecución del programa.	Aumento de estudiantes de maestría y doctorado becados. Evaluación de la ejecución del programa y, de ser necesario, posibles modificaciones.

5. Extensión y actividades en el medio

5. Extensión y actividades en el medio

Con el objetivo general de promover el desarrollo de la extensión y las actividades en el medio en el servicio, en articulación con las demás funciones universitarias, se proponen siete objetivos específicos. En líneas generales, estos se orientan al fortalecimiento de la función, en particular en las áreas académicas que presentan menor desarrollo. También se propone mejorar la coordinación interna de la FHCE, entre los diferentes equipos de trabajo, y hacia afuera, con otros espacios de la Udelar y con organizaciones interesadas en trabajar en conjunto. Asimismo, se considera importante promover la integralidad y la ampliación de la participación, y propender a la mejora de las condiciones para que esto sea posible, a través de la consolidación y el fortalecimiento de la Unidad de Extensión y de una mejor visibilización de las acciones que se ejecutan.

Estos objetivos surgen de numerosas instancias de discusión, en las que se intercambiaron en torno a las concepciones sobre la extensión y las actividades en el medio, se identificaron problemáticas actuales y se elaboraron propuestas de mejora, así como de un relevamiento entre docentes de la FHCE.

El *Relevamiento sobre Extensión y Actividades en el medio en FHCE-2023*⁴ representó un primer acercamiento a las dificultades o problemáticas, temáticas de interés y necesidades que atraviesan las y los docentes y los equipos de trabajo.

Las principales actividades de extensión relevadas en la encuesta fueron: Espacios de Formación Integral (EFI), talleres, actividades de divulgación, producción de materiales, proyectos, formación y asesora-

⁴ Ideado y llevado adelante por la Unidad de Extensión, con la colaboración de la Comisión de Extensión. Consistió en la aplicación de una encuesta, de la que se obtuvieron 85 respuestas. De ellas, 35 corresponden a docentes de grados 1 y 2, y 47, a docentes de grados 3, 4 y 5, la mayoría de ellos efectivos y de dedicación horaria media, 26 en régimen de dedicación total. El 80 % de quienes respondieron manifestaron desarrollar o haber desarrollado actividades de extensión y el 68 % dijo haber realizado actividades en el medio.

miento técnico. Por otro lado, se identificaron algunas de las dificultades más comunes en la ejecución de actividades y proyectos: los plazos de ejecución, la financiación, la dedicación horaria, las discusiones en torno a la definición de extensión, la tradición disciplinaria en el ámbito de la extensión, el diseño del proyecto y el rol de los grados 3, 4 y 5 en cuanto a la responsabilidad de los proyectos.

Luego de esto, se organizó un ciclo de formación y debate sobre extensión, llamado *Crítica, reflexión y debate. La Extensión en FHCE*, especialmente destinado a docentes, que consistió en tres encuentros.

En el primero, «Concepciones sobre la extensión y actividades en el medio, experiencias territoriales de extensión en Udelar» se evidenció que, desde 2008, la cantidad de participantes en actividades de extensión se mantiene estable; la importancia de desarrollar prácticas integrales donde los y las estudiantes sean protagonistas, y que la Udelar debería priorizar los vínculos con organizaciones y movimientos sociales, y fomentar un diálogo sistemático; también que el desequilibrio en el desarrollo de las tres funciones genera dificultades en la producción de conocimiento situado y crítico. Por ello, se hace necesario fortalecer la integralidad de funciones.

El segundo encuentro consistió en una mesa redonda con docentes de la FHCE que presentaron ejemplos de actividades de extensión desde las humanidades y las ciencias de la educación, y se reflexionó a partir de ellos sobre la articulación de funciones y el rol docente.

El último consistió en una reunión ampliada de la Comisión de Extensión en la que se trabajó concretamente sobre los objetivos, acciones y metas incluidos en la matriz. La planificación que aquí se presenta recupera los insumos recogidos y las discusiones dadas en estos diferentes espacios.

Se reconoce que la actual debilidad institucional de la Unidad de Extensión y la rotación y sobrecarga de tareas de la Comisión de Extensión representan obstáculos que dificultan la ejecución de algunos de los puntos mencionados. Por ello, se entiende necesario fortalecer los recursos asignados a la Unidad y potenciar el trabajo conjunto con las Unidades Académicas y con otros actores institucionales involucrados.

OG: Promover el desarrollo de la extensión y las actividades en el medio en el servicio, en articulación con las demás funciones universitarias.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Fortalecer las líneas de extensión en el servicio, de acuerdo a lo que cada unidad académica (UA) se propuso en su respectivo plan de desarrollo y apoyar el desarrollo de nuevas líneas, propendiendo a la elaboración de objetivos comunes.	Establecer un régimen de reuniones que permita mantener un vínculo fluido entre las comisiones directivas de las UA, la Comisión de Extensión y la Unidad de Extensión para el desarrollo de acciones comunes.	Al menos dos reuniones por año y acciones comunes.	Al menos dos reuniones por año y acciones comunes.
	Identificar UA con menor desarrollo en materia de extensión y diseñar estrategias para su fomento.	Identificación de UA con menor desarrollo. Elaboración de planes de acción.	Ejecución de planes de acción de las UA.
	Concebir una línea propia de financiamiento de proyectos de extensión de FHCE.	Al menos una convocatoria piloto.	Al menos dos convocatorias.
	Promover y acompañar la participación de los y las docentes en los proyectos concursables.	Difusión del cronograma de cierre de llamados por variados medios.	Difusión del cronograma de cierre de llamados por variados medios.
		Realización de actividades de divulgación de los llamados concursables.	Realización de actividades de divulgación de los llamados concursables.
	Realización de actividades de apoyo a la formulación de proyectos.	Realización de actividades de apoyo a la formulación de proyectos.	
	Jerarquizar el valor de la extensión en la evaluación de méritos de los concursos docentes.	Revisión y ajuste del reglamento de concursos.	
Consolidar a la Unidad de Extensión en la FHCE.	Realizar llamados para efectivizar los cargos en la FHCE.	Llamado a 1 cargo efectivo.	Llamado a 3 cargos efectivos.
Promover vínculos entre los diversos equipos de extensión y actividades en el medio de la FHCE, identificando convergencias.	Mapeo de territorios, organizaciones y temáticas que se trabajan.	Mapeo en proceso.	Realización y actualización anual del mapeo anualmente.
	Mapeo de convenios vigentes con organizaciones.	Mapeo en proceso.	Realización y actualización anual del mapeo anualmente.
	Realizar una feria de EFI y proyectos de extensión o jornada específica de extensión.	1 feria bianual de EFI y proyectos de extensión o jornada de extensión.	2 ferias bianuales de EFI y proyectos de extensión o jornadas de extensión.
Mejorar la articulación entre los equipos del servicio y de la Udelar que comparten un mismo territorio, temáticas u organizaciones.	Fortalecer vínculos con programas plataforma y el Área Social y Artística.	Acuerdo de trabajo con APEX y fortalecimiento de acuerdos con el PIM.	Acuerdos de trabajo con otros servicios del Área Social y Artística.
	Participar activamente de la construcción de un nuevo programa plataforma en Casavalle y de otros que puedan crearse.	Inserción activa de la FHCE en la Mesa Udelar en Casavalle.	Acuerdos de trabajo con nuevos programas plataforma.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Potenciar vínculos y generar nuevos con organizaciones que tengan interés en trabajar en conjunto con la FHCE.	Mapear organizaciones con las que ya se trabaja e identificar instituciones con interés en continuar el trabajo.	Mapeo en proceso.	Realización y actualización anual del mapeo.
	Establecer acuerdos formales macro de trabajo con instituciones u organizaciones para desarrollar actividades de extensión desde la facultad.	Al menos 1 acuerdo de trabajo con una institución u organización para articular nuevos proyectos de extensión.	Al menos 3 acuerdos de trabajo con instituciones u organizaciones para articular nuevos proyectos de extensión.
Mejorar la articulación de la extensión con las demás funciones universitarias, reconociendo sus diversas formas de concreción en la facultad y ampliando la participación de docentes, estudiantes, egresados/as y posgraduados/as.	Discutir la pertinencia del desarrollo de itinerarios de formación integrales (IFI).	Encuentros de elaboración participativa de propuesta de IFI.	Discusión y elaboración de 1 propuesta de IFI.
	Promover la participación de estudiantes de grado y posgrado en los proyectos concursables, divulgando y acompañando en la presentación.	Realización de actividades de apoyo a la formulación de proyectos.	Realización de actividades de apoyo a la formulación de proyectos.
		Difusión por medios variados del cronograma de cierre de llamados.	Difusión por medios variados del cronograma de cierre de llamados difundido.
		Realización de actividades de divulgación de los llamados concursables.	Realización de actividades de divulgación de los llamados concursables.
	Evaluar y discutir el sistema de créditos de extensión.	Establecimiento de acuerdos sobre la creditización de los EFI	Aplicación de los acuerdos en todas las UA.
		Actualización del protocolo de asignación de créditos de extensión en línea con el criterio de creditización en aplicación.	Aplicación del protocolo en todas las UA.
Evaluar y discutir la inclusión de actividades de extensión en los programas de posgrados en coordinación con la Comisión Académica de Posgrado de FHCE.	Primeras instancias de coordinación y elaboración de propuestas.	Reconocimiento de actividades de extensión en trayectorias en programas de posgrados.	
Mejorar la visibilización de las acciones de extensión y actividades en el medio que se organizan desde facultad.	Elaborar un plan de comunicación en conjunto con la UCE que dé mayor destaque a las actividades de extensión.	Elaboración del plan de comunicación.	Nuevas líneas de comunicación y difusión de la extensión en funcionamiento.
		Actualización de espacio en la página web y difusión por redes sociales.	

6. Comunidad e inclusión

6. Comunidad e inclusión

6.1. CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL

Se ha identificado en el servicio la necesidad de abordar y mejorar las formas en que se desarrolla la convivencia entre distintos actores/as para avanzar hacia la construcción de un ambiente respetuoso y libre de violencia, acoso, discriminación, racismo, etc. Como antecedente, en el año 2023 se creó la Mesa de Diálogo por la Convivencia, que convocó a participantes de los tres órdenes, el funcionariado TAS, Decanato y a representantes de los gremios estudiantil y docente. La presente propuesta recoge los acuerdos alcanzados en esa mesa.

En ese sentido, se han identificado tres ejes de trabajo: la necesidad de disponibilizar información sobre los acuerdos alcanzados y los que se puedan lograr sobre convivencia y respeto; la sensibilización del *demos* acerca de situaciones de racismo, violencia, acoso y discriminación, como mecanismo para avanzar hacia su erradicación, y el afianzamiento y sostenimiento en el tiempo de espacios de participación compartida entre todas las personas y los grupos involucrados en la vida de la Facultad.

Para avanzar en los aspectos que se proponen vinculados a la convivencia, será necesario que los diversos actores institucionales, comisiones cogobernadas, colectivos, gremios y personas que forman parte de la comunidad de la FHCE se involucren activamente y se comprometan en su desarrollo pleno.

OG: Transformar el espacio de la FHCE en un ambiente respetuoso y libre de violencia, acoso y discriminación, donde todas y todos puedan expresarse libremente en un marco de respeto por las otras personas y de promoción del bienestar y la convivencia.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Garantizar que todos y todas quienes habitan los espacios de la FHCE conozcan y acompañen los criterios de convivencia y respeto definidos y acordados colectivamente.	Crear colectivamente un protocolo interno de convivencia en espacios comunes de la Facultad.	Definición del grupo de trabajo con representación de los órdenes y funcionariado TAS y de la hoja de ruta para la creación del protocolo.	Aplicación del protocolo.
	Difundir el protocolo en los distintos espacios de Facultad (clases, institutos, entre otros).	Acciones de difusión del protocolo.	Valoración de las acciones de difusión del protocolo en su eficacia e incorporación a la información de difusión recurrente de la FHCE.
Sensibilizar al colectivo sobre violencia, acoso, discriminación y racismo.	Desarrollar actividades de sensibilización sobre racismo en la Udelar, en consonancia con lo resuelto sobre el tema por el Consejo de FHCE el 27/9/23.	Actividades de sensibilización sobre racismo.	
	Organizar actividades de sensibilización sobre violencia, acoso y discriminación en acuerdo con la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación de Udelar.	Puesta en conocimiento al <i>demos</i> de la política y el protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar.	Profundización del conocimiento de la política y el protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar por el <i>demos</i> .
Afianzar espacios de participación conjunta entre órdenes y funcionariado TAS para promover acciones hacia la mejor convivencia en la FHCE.	Valorar las propuestas recibidas en la convocatoria inicial «Habitar la facultad», asegurando que las seleccionadas en el primer semestre de 2024 sean puestas en práctica, e impulsar nuevos llamados a propuestas de ese tipo, promoviendo la diversidad en la composición de los equipos que las formulen y la variedad de ángulos desde los cuales se aborde la convivencia.	Puesta en práctica y evaluación de tres experiencias surgidas de la convocatoria «Habitar la facultad». Ajustes a la convocatoria según lecciones aprendidas.	Consolidación de «Habitar la facultad» como espacio para la convivencia y valoración de la eventual necesidad de promover otros espacios para mejorar la convivencia.
	Promover actividades extracurriculares (deportivas, culturales, lúdicas, artísticas) compartidas y sostenidas en el tiempo entre los tres órdenes y el funcionariado, garantizando las condiciones para esa promoción (disponibilidad de espacios físicos adecuados, horarios).	Desarrollo y sostenimiento de al menos un espacio extracurricular de participación compartida entre órdenes y funcionariado TAS en el ámbito de la FHCE.	
	Sostener en el tiempo el trabajo de la comisión <i>ad hoc</i> de convivencia, afianzando su visibilidad para que pueda funcionar como espacio de referencia en el tema para los tres órdenes y el funcionariado TAS.	Inserción de la comisión en la cotidianeidad de la FHCE como espacio de referencia en relación con temas de convivencia y respeto.	

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Generar las condiciones para el cuidado de la integridad física, emocional y psicológica de la comunidad de la Facultad ante situaciones de violencia, acoso y discriminación.	Diseñar y activar mecanismos que puedan ser llevados a cabo cuando existan situaciones que excedan —ya sea por su gravedad o por violación de la normativa vigente— los protocolos en la Udelar, dando las garantías y las herramientas necesarias para que la comunidad de la FHCE pueda afrontar estas situaciones.	Diseño de mecanismos.	Implementación y evaluación de mecanismos.
Generar condiciones que promuevan entornos de trabajo y estudio saludables e inclusivos, considerando la salud mental como una dimensión integral y transversal.	Conformar un espacio de trabajo y de intervención en la FHCE que se proponga abordar la salud mental enmarcada en el paradigma de la nueva Ley de Salud Mental, de manera integral, permitiendo articular acciones y pensar y revisar políticas. Crear al menos dos cargos con perfil técnico para conformar un equipo multidisciplinario que ofrezca un espacio confidencial para contener y orientar las respuestas institucionales y llevar adelante acciones de prevención y promoción de entornos saludables.	Propuesta del espacio de referencia diseñada y aprobada, y ubicada en la estructura Institucional. Protocolo de actuación ante crisis de salud mental elaborado y conocido por la comunidad FHCE. Propuestas de instrumentos de evaluación de condiciones de estudio y trabajo saludables diseñadas. Perfiles y adscripción institucional definidos y llamado realizado.	Espacio en funcionamiento. Diagnóstico de las condiciones de trabajo y estudio realizado. Cargos consolidados e integrados a la dinámica de la FHCE. Acciones preventivas y de promoción de entornos saludables e inclusivos desarrolladas. Espacio de acompañamiento y orientación a estudiantes, docentes y TAS funcionando.

6.2. EQUIDAD DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

La Comisión de Género, Disidencias y Equidad,⁵ antes denominada Comisión de Equidad y Género, identificó un conjunto de temas prioritarios.

En primer lugar, la necesidad de llevar adelante un diagnóstico en el marco de la reinserción de la FHCE al Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG). La FHCE cuenta con un diagnóstico relativo a desigualdades de género realizado en 2014, en el marco de la implementación del MCEG. El diagnóstico es un requisito de la metodología de trabajo propuesta por el modelo.⁶ En consonancia con ello, la comisión trabaja en una propuesta para viabilizar esta tarea, que elevará oportunamente al Consejo de Facultad para su consideración. A estos efectos, se piensa que equipos o grupos que trabajan temáticas de género en la Facultad realicen el diagnóstico.

Acerca de los derechos relativos a la alimentación y lactancia, a partir de la propuesta del grupo Madres Lactantes Udelar, la Facultad ratificó su compromiso con la extensión del tiempo de cuidados a los dos años.⁷ Además, a inicios de 2023 se habilitó en la sede actual la Sala de Alimentación y Lactancia y se acordó la inclusión de una sala para estos fines en el plan de obras de la nueva sede.

En tercer lugar, se identifica como prioridad la revisión del Reglamento de Concursos en clave de equidad y género. A instancias de una propuesta elevada por esta comisión, el Consejo resolvió considerar los períodos de licencia maternal o paternal en los procesos de concursos.⁸ Se entiende relevante para la comunidad de nuestra Facultad que las políticas que se implementen tengan en cuenta las necesidades de quienes tienen a su cargo cuidados de personas dependientes.

Otro tema prioritario es la necesidad de implementar un equipo técnico

5 Resolución n.º 49 del Consejo de FHCE, 27 de septiembre de 2023, exp. 121900-000061-23

6 Resolución n.º 46 del Consejo de FHCE, 28 de junio de 2023, exp. 121900-000030-23

7 Resolución n.º 63 del Consejo de FHCE, 16 de agosto de 2023, exp. 121900-000038-23.

8 Resolución n.º 49 del Consejo de FHCE, 16 de agosto de 2023, exp. 121900-000044-23

para el abordaje de situaciones de violencia, acoso y discriminación, según lo establecido en la *Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación*.⁹ En ese sentido, se entablaron lazos con otros servicios del Área Social y Artística (ASA), que tienen necesidades similares, para conformar un equipo técnico compartido. La mesa del área se encuentra evaluando la posibilidad de que su financiación provenga del ASA. Erradicar la violencia basada en género es un objetivo que sigue siendo imprescindible perseguir.

Interesa particularmente a esta comisión, y así lo refleja la matriz elaborada, continuar trabajando en una perspectiva interseccional que contemple las diversidades y las distintas realidades de todas las personas que estudian y trabajan en la FHCE, tal como lo establecieron la Udelar y la FHCE en sus declaraciones como universidad y facultad antirracistas.¹⁰

Por último, se plantea la necesidad de continuar generando espacios de debate y sensibilización vinculados a temáticas de género, disidencias y equidad en la Facultad y en nuestra sociedad en general. Como parte de este proceso, se organizó el encuentro Diálogos Urgentes: Encuentro de Mujeres y Disidencias, en el que se convocó a estudiantes, docentes y funcionarias de la FHCE a partir de la consigna «¿Cómo habitamos la Facultad de Humanidades?». En particular, el orden estudiantil manifestó un profundo malestar sobre la convivencia en nuestra casa de estudios, se visibilizaron prácticas históricas, competitivas, mercantiles y patriarcales —que es necesario y urgente erradicar—, y se asumió un compromiso colectivo. Este tipo de diálogo, abierto e inclusivo, refleja la línea de trabajo que la comisión propone seguir.

9 Resolución n.º 46 del Consejo de FHCE, 28 de junio del 2023, exp. 121900-000030-23, y [ORDENANZA-5.4.2021.pdf \(udelar.edu.uy\)](#)

10 El Consejo Directivo Central aprobó la moción de declaración de «Universidad antirracista» impulsada por el Colectivo de Estudios Afrolatinoamericanos (05/09/2023) y la Facultad se pronunció como «Facultad antirracista» (resolución n.º 49 del Consejo de FHCE, 27 de setiembre de 2023, exp. 121900-000061-23) a propuesta de la Comisión de Género, Disidencias y Equidad.

11 Resolución n.º 49 del Consejo de FHCE, 27 de setiembre de 2023, exp. 121900-000061-23.

OG: Profundizar en políticas integrales para la equidad de género desde una perspectiva interseccional, que reconozca el entrecruce de género, sexualidad, capacitismo, clase social, racialización y origen nacional.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Promover la equidad de género y la perspectiva interseccional dentro de la estructura organizacional y administrativa, así como el fomento de un cambio cultural en favor de la igualdad.	Avanzar en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género.	Diagnóstico de las desigualdades de género de la Facultad actualizado a 2023. Definición de un plan de acción para la eliminación de las brechas identificadas. Certificación del nivel 1 del modelo.	Revisión del plan de acción y definición de uno nuevo. Logro del Nivel 2 del modelo.
	Participar y aportar al fortalecimiento de la institucionalidad de género en la Udelar.	Puesta en actividad de la Comisión de Género, Disidencias y Equidad de la FHCE e integración de esta por todos los órdenes y representaciones. Articulación con los espacios centrales que trabajan la temática y con las comisiones de género de otros servicios.	Puesta en actividad de la Comisión de Género, Disidencias y Equidad de FHCE activa e integración de esta por todos los órdenes y representaciones. Articulación con los espacios centrales que trabajan la temática y con las comisiones de género de otros servicios.
	Promover la capacitación para la transversalización de la perspectiva de género e interseccionalidad en el servicio.	Apertura de un plan de capacitación en género a toda la comunidad de la FHCE (funcionario TAS, docente, egresados y estudiantes) que se apoye y articule con instancias de capacitación existentes en Udelar.	Revisión del plan de capacitación en género para toda la comunidad de FHCE y definición de un nuevo plan.
	Ponderar la formación en género e interseccionalidad en los llamados del funcionariado.	Formación del funcionariado en género e interseccionalidad.	Formación del funcionariado en género e interseccionalidad.
	Fomentar la paridad en la conformación de los tribunales de concurso.	Integración paritaria de tribunales.	Integración paritaria de tribunales.
	Dinamizar los procesos de comunicación institucional para favorecer la igualdad, mediante la accesibilidad y la inclusión, y la más amplia difusión de actividades y temas de interés de la comisión.	Creación de espacio en la web de la FHCE con avances e información actualizada de la comisión. Elaborar una resolución para el uso institucional de una comunicación y lenguaje accesibles e inclusivos.	Actualización permanente de espacio web de la FHCE con avances e información de la comisión. Generalización del uso institucional de una comunicación y lenguaje accesibles e inclusivos (web institucional, expedientes y documentos, tesis y trabajos académicos).
	Definir una agenda anual promotora de equidad en fechas claves.	Ejecución de agenda.	Ejecución de agenda.
	Consolidar la política de cuidados corresponsables y la política de alimentación y lactancia.	Proyectar una sala de alimentación y lactancia en la nueva sede.	Sala de alimentación y lactancia en nueva sede.

	Proyectar una sala especialmente diseñada para el espacio de recreación y cuidados en la nueva sede, adecuada al uso de niños de 3 a 12 años.		Sala de recreación y cuidados en nueva sede.
	Ampliar temporal y espacialmente el espacio de recreación y cuidados.	Oferta de espacio de cuidados durante todo el año en el horario de mayor concurrencia y manteniendo el horario ampliado durante las semanas de vacaciones escolares.	
	Apoyar la iniciativa de las Madres Lactantes de Udelar.	Licencia de dos años por lactancia.	Licencia de dos años por lactancia.
	Buscar, en diálogo con otros servicios y organismos centrales, formas de consolidar el espacio de cuidados por vías institucionales propias de Udelar, sin recurrir a la tercerización y privatización de la oferta.		
Erradicar la violencia basada en género (VBG).	Prevenir y atender las situaciones de VBG.	Diseño y difusión de campaña de prevención en VBG.	Diseño y difusión de campaña de prevención en VBG.
	Difundir el protocolo de acción contra la violencia y la discriminación.		
	Promover la conformación de un equipo técnico del ASA.	Conformación de un equipo técnico del ASA.	Mantenimiento del equipo técnico del ASA.
	Abrir canales de trabajo comunes con otras comisiones de trabajo internas de la FHCE.	Definición de acciones comunes.	
Promover la equidad de género y la perspectiva interseccional dentro de la estructura académica para el cambio cultural en favor de la igualdad a través de la transversalización de la perspectiva de género en las tres funciones universitarias sustantivas.	Promover la inclusión transversal de la perspectiva de género e interseccionalidad en la currícula sin comprometer la libertad de cátedra.	Garantía de que el plantel docente considere la perspectiva de género e interseccionalidad a la hora de impartir sus cursos.	Garantía de que el plantel docente considere la perspectiva de género e interseccionalidad a la hora de impartir sus cursos.
	Promover la oferta de formación específica en género, interseccionalidad y educación sexual y reproductiva.	Ampliación de la oferta de formaciones específicas en género, interseccionalidad y educación sexual y reproductiva.	Ampliación de la oferta de formación específica en género, interseccionalidad y educación sexual y reproductiva.
	Incorporar un módulo de género e interseccionalidad en el curso de IVU.	Garantía de que todo el estudiantado tenga al menos una primera aproximación a la perspectiva de género e interseccionalidad.	Garantía de que todo el estudiantado tenga al menos una primera aproximación a la perspectiva de género e interseccionalidad.
	Promover la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de investigación desarrollados en la Facultad.	Al menos una instancia anual en modalidad de taller sobre perspectiva de género en la investigación. Promoción, información y orientación a la comunidad acerca de la perspectiva de género en la investigación a través de la Comisión de Género, Disidencias y Equidad.	Al menos una instancia anual en modalidad de taller sobre perspectiva de género en la investigación. Promoción, información y orientación a la comunidad acerca de la perspectiva de género en la investigación a través de la Comisión de Género, Disidencias y Equidad.

Incrementar el desarrollo de proyectos de extensión en clave de género e interseccionalidad.	Al menos una instancia anual en modalidad de taller sobre perspectiva de género en extensión. Promoción, información y orientación a la comunidad acerca de la perspectiva de género en extensión a través de la Comisión de Género, Disidencias y Equidad.	Al menos una instancia anual en modalidad de taller sobre perspectiva de género en extensión. Promoción, información y orientación a la comunidad acerca de la perspectiva de género en extensión a través de la Comisión de Género, Disidencias y Equidad.
Sistematizar la formación impartida y los proyectos ejecutados anualmente en estos temas.	Elaboración anual del Informe de Género para la Rendición de Cuentas de la Udelar.	Elaboración anual del Informe de Género para la Rendición de Cuentas de la Udelar.

6.3. ESTUDIANTES EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD

La educación constituye un derecho humano fundamental que se encuentra consignado en instrumentos de normativa internacional desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 (art. 26) en adelante. Uruguay cuenta con la Ley General de Educación (n° 18.437) de 2008, que reconoce el goce y el ejercicio del derecho a la educación como un bien público y social de todas las personas sin distinción.¹²

En concordancia con este marco, la Udelar, con base en dos de sus fines —garantizar el acceso a la educación superior de todas las personas y aportar a la comprensión pública de temas de interés general— suscribió dos convenios con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) con el cometido de atender el acceso a la educación superior de personas en conflicto con la ley penal. El primer convenio, de 2016, está orientado a promover la cooperación académica y el intercambio científico y técnico entre ambas instituciones¹³ y el segundo, de 2020, tiene por objeto garantizar el derecho a la educación superior de las personas que cumplen medidas punitivas dentro de las unidades penitenciarias del INR.¹⁴

Mediante estos convenios, la Udelar se compromete a brindar acceso a la inscripción y el avance en carreras de grado dentro de las unidades del INR; garantizar una formación superior adecuada al contexto, con estándares de calidad pertinentes y pleno desarrollo de las funciones universitarias y acompañar las trayectorias de estudiantes que se encuentran en privación de libertad (EPL) o recientemente liberados. Estos instrumentos y su reglamentación son un avance en materia de derechos, pero requieren de compromisos, acciones, seguimiento y evaluación de los procesos que la normativa contempla por parte de los servicios.

En tal sentido, la Udelar ha dado pasos significativos: en 2017 se formó

12 <https://www.impo.com.uy/educacion/>

13 https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/comunicacion/2022/archivos/convenio_2016.pdf

14 <https://fcea.udelar.edu.uy/campanas/epl/docs/Convenio%20Udelar%20INR%204%20de%20diciembre.pdf>

la Mesa de Educación Terciaria en Cárceles (METEC), en 2019 empezó a funcionar la Comisión Central sobre Estudios en Privación de Libertad (CCEPL) y en 2020 se creó el Circuito Universitario.¹⁵ En diferentes servicios se crearon comisiones cogobernadas para trabajar la temática y se elaboraron protocolos para el tránsito educativo en la Udelar.

En la FHCE, un grupo de trabajo conformado a tales fines propuso el documento *Orientaciones para la inserción de estudiantes privados de libertad*,¹⁶ que plantea los siguientes principios orientadores: educación en derechos humanos como enfoque general, integralidad de las acciones institucionales, participación de toda la comunidad universitaria de FHCE y garantías y compromisos mínimos para la sustentabilidad de las acciones de enseñanza. Asimismo, se propuso la creación de una comisión para el tránsito de estudiantes en privación de libertad en la FHCE y la creación de un cargo docente para la UAE como referente educativo de EPL,¹⁷ acciones que se concretaron en 2023.

En síntesis, esta propuesta espera constituir un marco de acción para los años venideros, con miras de reconocer la necesidad de sentar las bases de políticas de acompañamiento y asistencia para el seguimiento de trayectorias académicas de EPL.

15 Las unidades aludidas son: Unidad 4 «Santiago Vázquez»; Unidad 5 «Mujeres», Unidad 6 «Punta de Rieles», Unidad 3 «Libertad» y la Unidad 9 «Madres con hijos» de Montevideo y la zona metropolitana, y la Unidad 20 en Salto.

16 Aprobado por el Consejo en sesión del 18/12/2019 <https://fhce.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/fhce-orientaciones-para-la-insercion-de-EPL.pdf>

17 Resolución n° 44 del Consejo de Facultad, 25 de octubre de 2023, exp. s/n.

OG: Desarrollar una política institucional orientada a estudiantes privados de libertad.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Difundir la oferta educativa entre estudiantes en privación de libertad.	Participar en jornadas de orientación en los centros universitarios.	Incremento del número de inscripciones de EPL en la FHCE.	Sostenimiento y acompañamiento de la permanencia de EPL que cursan carreras en la FHCE.
Acompañar las trayectorias educativas de EPL y recientemente liberados.	<p>Crear un cargo docente en la UAE en la línea de inclusión educativa específico para EPL. Adecuación a EPL del curso de Introducción a la Vida Universitaria (IVU). Elaboración de un protocolo para la adecuación de la oferta educativa de la FHCE a EPL. Solicitar la asignación de recursos presupuestales específicos para las unidades curriculares que se adecúen al contexto de EPL</p> <p>Incorporar en el protocolo estrategias de acompañamiento para apoyar la continuidad educativa de los estudiantes recientemente liberados.</p>	<p>Consolidación del cargo efectivo. Difusión del IVU entre EPL y asistencia de EPL al curso. Propuestas educativas de las distintas carreras que ofrece la FHCE adecuadas al contexto y realidad de los EPL. Puesta en conocimiento a funcionariado docente y TAS de la FHCE de que hay estudiantes en esta situación e incorporación de adaptaciones en las unidades curriculares sugeridas para el inicio de las carreras.</p> <p>Incorporación de estrategias de acompañamiento a estudiantes recientemente liberados.</p>	<p>Existencia de un nuevo cargo que atienda únicamente a EPL. Inicio de la mayor cantidad de EPL de su trayectoria educativa con el curso IVU. Mayor número de estudiantes activos y menor número de estudiantes desvinculados. Puesta en conocimiento a funcionariado docente y TAS de lo estipulado en el protocolo e incorporación de herramientas para la adaptación de las unidades curriculares.</p> <p>Continuidad de las trayectorias educativas en la facultad por parte de estudiantes recientemente liberados.</p>
Generar propuestas integrales (que contemplen investigación, extensión y cogobierno) que incluyan a EPL.	<p>Realizar actividades de extensión en privación de libertad.</p> <p>Realizar actividades de investigación en privación de libertad.</p> <p>Promover la participación de EPL en el cogobierno universitario.</p>	<p>Habilitación de espacios de formación integral en privación de libertad.</p> <p>Conocimiento por parte de EPL de las convocatorias de actividades en el medio (extensión) y proyectos estudiantiles (PAIE).</p> <p>Actividad académica (jornadas de investigación, mesas, encuentros, charlas) en centros universitarios en unidades abiertas a todo público.</p> <p>Participación de EPL en la comisión cogobernada que atiende a EP L.</p>	<p>Incremento del número de EPL que participan en EFI.</p> <p>Presentación de propuestas de EPL a convocatorias de extensión.</p> <p>Integración de EPL a grupos de investigación de FHCE.</p> <p>Presentación de propuestas de EPL a convocatorias del PAIE.</p> <p>Incremento del número de EPL en actividades de cogobierno.</p>

6.4. DISCAPACIDAD

Los fundamentos principales de esta propuesta se vinculan con las vulneraciones de derechos de estudiantes o trabajadores/as que, hoy en día, no pueden acceder a actividades y espacios de FHCE. Estas personas están impedidas de ejercer sus derechos por cuestiones edilicias, de enseñanza (materiales, modalidades de cursado, acompañamiento de trayectorias, etc.), comunicacionales (portal web, redes sociales, etc.), entre otras.

En ese sentido, muchas de las acciones y metas planteadas tienen que ver con la elaboración de diagnósticos sobre la población de FHCE en situación de discapacidad, en aras de obtener información sobre sus situaciones y necesidades. Más allá de esto, también se plantean acciones y metas específicas que buscan sobrepasar barreras que impidan a las personas en situación de discapacidad hacer uso y goce de sus derechos en diferentes espacios de FHCE. Estas acciones y metas tendrán que ser llevadas a cabo mediante un trabajo coordinado con diversos actores de la FHCE u otros actores universitarios o no universitarios que se entiendan pertinentes.

Se espera que esta propuesta contribuya al avance de la FHCE en materia de derechos y a la construcción de un espacio respetuoso e inclusivo.

OG: Atender a las situaciones de discapacidad a partir de la producción sistemática de información.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Promover un relevamiento continuo y sistemático de las personas en situación de discapacidad en FHCE.	Diseñar un plan de sistematización de información para las personas en situación de discapacidad en FHCE.	Definición de un plan de sistematización de información.	Primer relevamiento y análisis.

OG: Desarrollar una política para personas en situación de discapacidad en la FHCE.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Implementar una comunicación y difusión institucional accesible.	Incorporar texto alternativo o descripciones en publicaciones en redes sociales cada vez que se utilicen imágenes.	Que al menos una red social de FHCE tenga sus contenidos con texto alternativo o descripciones.	Que todas las redes sociales de FHCE tengan la totalidad de sus contenidos accesibles con texto alternativo o descripciones.
	Incorporar subtítulos e interpretación en lengua de señas uruguaya (LSU) en audiovisuales producidos en Facultad.	Conformación de vínculos entre la UCE y la TUILSU para garantizar la accesibilidad en los productos audiovisuales de FHCE. Subtitulación e interpretación LSU en la producción audiovisual de la FHCE.	Subtitulación e interpretación LSU completos en algunas producciones audiovisuales, anteriores a 2024 (previa selección).
	Implementar accesibilidad en la página web de la Facultad.	Página web de FHCE accesible	Revisión y mantenimiento de la accesibilidad de la página web.
	Generar un espacio de comunicación en la página web de la FHCE para reclamos sobre la accesibilidad de sus diversas partes.	Creación del espacio generado en la página web de la FHCE.	
	Diseñar e implementar un mecanismo para la presencia de intérpretes en LSU en eventos y actividades de FHCE.	Puesta en funcionamientos del plan piloto.	Implementación del mecanismo para eventos y actividades de FHCE accesibles.

Llevar adelante acciones para erradicar prejuicios y expresiones de discriminación hacia las personas en situación de discapacidad.	Desarrollar instancias de intercambio, formación y difusión de conocimiento.	Organización de mesas de debate con actores de la sociedad civil y la Udelar.	Una publicación sobre el proceso hacia una universidad no excluyente.
	Generar instancias de formación sobre comunicación inclusiva para la comunidad de la FHCE.	Al menos una instancia anual de formación para funcionarios y docentes.	Al menos un curso orientado a estudiantes sobre situaciones de discapacidad en FHCE.
	Impulsar intervenciones para propiciar la reflexión sobre discursos y prácticas discriminatorias y excluyentes.	Una intervención por año en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.	Una intervención por año en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
Acompañar las trayectorias educativas de estudiantes en situación de discapacidad.	Desarrollar un protocolo de inclusión educativa, que explicita cuestiones relativas a la modalidad de cursado y evaluación, entre otras.	Conformación y validación del protocolo.	Revisión del protocolo, de ser necesaria.
	Generar información de forma sistemática que posibilite visibilizar y dar seguimiento a las trayectorias educativas de estudiantes en situación de discapacidad en la FHCE.	Conformación e implementación de un instrumento de registro sistemático para el seguimiento de las trayectorias educativas.	Revisión y actualización del instrumento.
	Implementar accesibilidad en los materiales bibliográficos y de estudio.	Definición de una estrategia para la accesibilización de materiales bibliográficos y de estudio, que incluya un taller para docentes de la FHCE sobre adaptación de materiales.	Implementación de estrategia de accesibilización de materiales e incorporación de recursos bibliográficos de la FHCE a la Biblioteca Digital y Accesible (BIDYA).
Mejorar la accesibilidad edilicia de la FHCE.	Diagnosticar y sistematizar los problemas de accesibilidad que presenta el edificio actual de la FHCE y elaborar un cronograma de mejoras de manera que el edificio sea tan accesible como las circunstancias lo permitan.	Diagnóstico edilicio e implementación de las mejoras.	Actualización del diagnóstico y continuación de las mejoras.
	Garantizar la accesibilidad edilicia de la nueva sede de acuerdo a la normativa vigente.	Garantía de comunicación entre el equipo de arquitectura y la comisión de discapacidad.	Garantía de comunicación entre el equipo de arquitectura y la comisión de discapacidad.

7. Infraestructura

7. Infraestructura

La Facultad avanza en el proceso de construcción de su nueva sede. En ese sentido, importa profundizar este trabajo y las coordinaciones correspondientes con la Dirección General de Arquitectura (DGA) y el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP). También es relevante el involucramiento de toda la comunidad de FHCE en el proceso. En este bienio, se requiere planificar e implementar la transición hacia la nueva sede en aspectos vinculados con la mudanza y con procesos de transformación organizacional que la futura sede acarrea.

Por otra parte, para el edificio actual, se plantea la consolidación de la recientemente creada Unidad de Gestión Edilicia (UGE), de modo de coordinar todo lo relacionado al mantenimiento y la mejora de las condiciones de trabajo y estudio del servicio.

7.1. SEDE ACTUAL

OG: Mejorar las condiciones edilicias de trabajo y estudio.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Mejorar los espacios físicos de la Facultad y su accesibilidad y habitabilidad, teniendo en consideración el posible uso futuro del edificio como aulario de la Udelar.	Elaborar plan de obras de corto y mediano plazo para la sede actual de facultad. UGE en funcionamiento.	Aprobación y ejecución del plan de obras. UGE en funcionamiento, con capacidad de dar soluciones a problemas edilicios del edificio.	Aprobación y ejecución del nuevo plan de obras. Aplicación por parte de la UGE de un procedimiento de atención a los usuarios con criterios de transparencia y rendición de cuentas.

7.2. NUEVA SEDE

OG: Concretar un edificio para el desarrollo del proyecto académico de la FHCE.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Definir proyecto académico y culminar el anteproyecto edilicio.	Apoyar a la DGA y al Plan de Obras en sus requerimientos para poder licitar el proyecto. Conformar una comisión para organizar la mudanza. Identificar los cambios organizacionales que requerirá el nuevo espacio.	Inicio de obra. Apropiación del espacio por parte de la comunidad de la FHCE. Elaboración de un plan de mudanza.	Funcionamiento pleno de unidades administrativas, de gobierno y académicas la nueva sede.

8. Funcionarios/as

8. Funcionarios/as

8.1. DOCENTES

La propuesta busca la consolidación de las unidades académicas (UA) del servicio y el fortalecimiento de sus docentes. En esa línea, los objetivos se orientan a la consolidación de los y las docentes en las UA de la FHCE —ya sean grados de formación (1 y 2) o grados superiores (3, 4 y 5)— en las estructuras; a las mejoras en el acceso a la carrera docente; al fortalecimiento de docentes en el Régimen de Dedicación Total (RDT); a la promoción de los llamados a oportunidades de ascenso (LLOA) y de extensiones horarias que permitan llegar a las 30 horas requeridas para el RDT y a la atención a los aspectos pedagógicos y didácticos de los y las docentes de la Facultad, en conjunto con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y el Instituto de Educación.

Durante el proceso de creación de esta propuesta, se dio una serie de intercambios que da cuenta de la necesidad de seguir discutiendo sobre las temáticas que aquí se plantean, por ejemplo, las cuestiones relativas a la evaluación docente y al valor de la formación pedagógico-didáctica en los diferentes procesos evaluativos de los docentes de la FHCE. En ese sentido, el abordaje de los temas considerados se debe realizar con la mayor cantidad de actores institucionales posibles.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027	
Potenciar la capacidad de desarrollo en los grados iniciales de la carrera docente.	Relevar los cargos y espacios vacantes en las UA.	Ejecución de relevamientos.		
	Dar cuenta y atender la situación de los grados 1 cuyos cargos vencen sin posibilidad de renovación en 2026 según el Estatuto del Personal Docente.	Que todos los grados 1 cuyos cargos vengán en este período hayan tenido una oportunidad de ascenso para continuar con su carrera docente		
	Fomentar la carrera docente considerando la mirada en conjunto de la estructura docente mediante LLOA, extensiones horarias para acceder al RDT y apertura de cargos.	Creación de extensiones horarias (para acceder a RDT) y oportunidades de ascenso.		
Mejorar las posibilidades de acceso y desarrollo de la carrera docente.	Relevar la distribución de los recursos de las UA.	Ejecución de relevamientos.	Cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento y en el Estatuto en al menos el 50 % de los concursos docentes de la FHCE.	
	Destinar recursos para las situaciones que se encuentren en el relevamiento realizado en la primera acción planteada. Coordinar con las UA para definir sus aspiraciones, en materia de cargos docentes, para todo el equipo que la conforma.	Definición de las aspiraciones de cada UA en materia de cargos docentes con base en los relevamientos realizados. Conformación y puesta en funcionamiento del mecanismo.		
	Diseñar un mecanismo que permita el cumplimiento de los plazos en los concursos docentes.			
Fortalecer la formación pedagógica y didáctica de los docentes del servicio.	Relevar las necesidades pedagógico-didácticas de los docentes de FHCE.	Diseño y planificación de las instancias.	Evaluación del plan piloto.	
	Generar instancias, junto con la UAE y la Unidad Académica Instituto de Educación para la formación pedagógica y didáctica de los docentes de las unidades académicas.	Desarrollo de las actividades. Ejecución del plan piloto.	Vigencia de los procesos de formación pedagógico-didácticos en los mecanismos de evaluación docente.	
	Armar un plan piloto pedagógico-didáctico para docentes de FHCE.			

Colaborar en el proceso de formación académica de los docentes de FHCE.	Relevar la situación actual de los docentes en proceso de formación en FHCE.	Relevamiento.	Nuevo relevamiento.
	Fomentar y colaborar en los procesos de consolidación de maestría y doctorado de los docentes de FHCE.	Compromiso de todas las UA de la FHCE de cumplir con los mecanismos organizacionales de las UA y licencias para docentes en procesos de formación.	Solicitud de informes a las UA sobre los mecanismos implementados para el cumplimiento de los procesos de formación de los docentes de FHCE.
	Trabajar en conjunto con la UCE para difundir los llamados a becas para docentes en proceso de formación.		
Ampliar las posibilidades de acceso al RDT y a los LLOA.	Coordinar con la Comisión Presupuesto de la FHCE para analizar los recursos posibles para el acceso a RDT y a los LLOA.	Acceso de más docentes al RDT y a los LLOA. Más docentes con 30 horas semanales.	Existencia de un porcentaje mínimo de docentes en cada subunidad académica que estén en condiciones para el acceso al RDT y a los LLOA.
	Desarrollar un sistema de regulación permanente de FHCE para el acceso a las horas necesarias para el RDT.	Al menos una reunión con la Comisión Presupuesto de FHCE.	

8.2. TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

Fortalecer los procesos de formación de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios es una de las claves para la mejora de la gestión administrativa, ya que permite empoderar a quienes integran las jefaturas a través del conocimiento y la responsabilidad en las tareas que les competen. Para ello, es necesaria una hoja de ruta para la detección de necesidades y los mecanismos para su atención primaria como referencia para el devenir diario de la FHCE.

Se entiende importante para mejorar la difusión de los cursos disponibles la creación de la figura de referente del Instituto de Capacitación y Formación que esté abocada a dicha tarea.

Como otro objetivo prioritario, se propone potenciar las acciones que permitan mejorar las condiciones de trabajo de todos los funcionarios/as en el entendido de que un buen clima laboral es necesario para construir una comunidad educativa empática y respetuosa de las personas y para mejorar los entornos en que se establecen las relaciones entre los distintos actores de la FHCE.

Las acciones mencionadas deben ser planificadas en función de los emergentes que surgen en la convivencia diaria como medio para generar el relacionamiento y el sentido de pertenencia entre el funcionariado docente y el TAS.

OG: Potenciar el protagonismo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Mejorar las condiciones de trabajo (materiales, tecnológicas, ambientales y de convivencia).	Identificar peligros y evaluar riesgos para desarrollar medidas que permitan un ambiente seguro y saludable.	Elementos prioritarios que surjan de la evaluación abordados.	Sistema de constante reporte y control de calidad de los espacios de trabajo en funcionamiento.
	Considerar: elementos de trabajo (adecuados, suficientes); organización del trabajo y procedimientos de trabajo; ambiente laboral: ruidos, temperatura, humedad, ventilación, polvos, vapores, líquidos agresivos, vibraciones, radiaciones, contaminantes biológicos, etc., y dar cumplimiento con los decretos 406/88 y 307/009. Impulsar en la Cosset esta línea de acción.	Reformulación de procedimientos planteada a partir de la evaluación de los elementos relevados.	Nueva evaluación de procedimientos y, si es necesario, actualización de estos.
	Establecer criterios con la más amplia participación para garantizar el buen desempeño de las tareas en el período de transición al nuevo edificio.	Criterios establecidos y acordados.	Criterios en funcionamiento.
Completar y recomponer la estructura de cargos TAS.	Completar los cargos vacantes de la estructura TAS.	Vacantes identificadas y calendario de cursos definidos en toda la estructura.	Monitoreo de vacantes establecido y acordadas las alternativas para el mantenimiento en toda la estructura.
	Crear un procedimiento para discutir los mecanismos por los cuales se otorgan horas extras y extensiones horarias que garantice la igualdad de condiciones a los interesados en su realización.	Grupo de trabajo para la redacción de estos criterios establecidos.	Evaluación y posible reformulación si fuese necesario.
	Regularizar a los funcionarios que ingresaron al escalafón R, garantizando la efectividad de sus cargos.	Procesar los llamados en efectividad del escalafón R.	Efectivizar todos los cargos del escalafón R.
Fortalecer los espacios de coordinación permanente.	Celebrar reuniones periódicas, con agendas de temas previamente acordadas, en las que se elaboren actas que reflejen los avances en los temas abordados.	Monitoreo y seguimiento de los acuerdos y del procedimiento	Monitoreo y seguimiento de los acuerdos y del procedimiento

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Fomentar la capacitación y la formación continua.	<p>Habilitar capacitaciones abiertas a todos los grados.</p> <p>Relevar necesidades de capacitación para todos los cargos.</p> <p>Recuperar la figura de un referente de capacitación que logre vincularse con la actual Escuela de Gobierno.</p>	<p>Monitoreo y seguimiento de las acciones llevadas a cabo en esta línea.</p>	<p>Monitoreo y seguimiento de las acciones llevadas a cabo en esta línea.</p>

9. Inserción profesional

9. Inserción profesional

La discusión en torno a la inserción profesional es un desafío que nuestra Facultad debe asumir para generar cambios curriculares que acompañen las transformaciones del mundo laboral y permitan a quienes egresan de FHCE proyectarse en múltiples ámbitos.

En ese sentido, se deben incorporar herramientas para el egreso de forma integral y transversal a lo largo de la formación. Dado el creciente interés por las formaciones técnicas de nuestra Facultad, se propone potenciar y divisar posibles formaciones intermedias que permitan una mejor y más rápida inserción profesional. Las trayectorias educativas tienen una impronta académica, por lo que la inserción profesional tanto en el ámbito público como en el privado resulta un desafío.

9.1. NECESIDADES FORMATIVAS

En relación con las necesidades formativas, surgen las interrogantes de cómo realizar una articulación que permita, durante el trayecto final del plan de estudios, la incorporación en la formación de las experiencias laborales que los estudiantes van construyendo y que están vinculadas a la carrera y cómo empezar a pensar en procesos que nos permitan aprovechar esas oportunidades de inserción profesional. Cada vez es más perceptible una demanda por la inclusión de mayor conocimiento en la formación y se sobrecarga la formación de grado o se transforma a la formación de posgrado en un paso obligatorio. En esa línea, se propone fortalecer los procesos de formación de grado y los cursos de formación permanente con contenidos relativos a las diversas trayectorias profesionales, en las que el/la estudiante pueda ir visualizando diferentes posibilidades de profesionalización.

OG: Fortalecer los procesos formativos en materia de inserción profesional

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Promover la oferta de cursos orientados a la inserción profesional.	<p>Relevar las necesidades formativas orientadas a la inserción profesional.</p> <p>Fomentar la creación de cursos orientados a la inserción profesional en educación permanente.</p>		<p>Relevamiento de necesidades formativas.</p> <p>Creación de al menos un curso orientado a la inserción profesional creado.</p>
Incorporar prácticas pre profesionales creditizables en más trayectos de formación de la FHCE y mejorar las ya existentes.	<p>Aprobar prácticas preprofesionales en distintas trayectorias formativas de humanidades.</p> <p>Incorporar a egresados/as como coorientadores/as de prácticas preprofesionales.</p> <p>Implementar la acreditación de experiencias profesionales desarrolladas durante la formación como prácticas preprofesionales.</p> <p>Estimular la participación de egresados/as para postularse como coorientadores/as de prácticas preprofesionales.-</p>		<p>Aumento de diversidad de prácticas preprofesionales en las formaciones de FHCE.</p>

9.2. CONSTRUCCIÓN DE LA DEMANDA

En lo referente a la construcción de la demanda, uno de los planteos de los/las egresados/as de Facultad es la necesidad de que la institución trabaje en pro de fortalecer el reconocimiento de los perfiles de egreso de la FHCE. Es clave promover el conocimiento y la inserción de nuestros/as egresados/as en diferentes ámbitos a través de experiencias previas, pasantías y proyectos para visibilizar los saberes adquiridos. Se propone la incorporación de pasantías en todas las formaciones de grado como una línea de acción concreta que se orienta hacia el campo laboral, a la construcción de la demanda y a la visibilización del aporte de las formaciones humanísticas en distintas áreas de la vida social.

Por otro lado, sería oportuno que cada carrera tuviera un espacio de discusión en relación con el modo en que las asociaciones profesionales visualizan la inserción laboral. Es necesario fortalecer el diálogo con las asociaciones para generar propuestas y potenciar las líneas existentes que tengan como foco brindar herramientas sobre el trabajo profesional.

OG: Fomentar la demanda de profesionales de FHCE en el mercado laboral y en la sociedad civil

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Fortalecer el vínculo con los colectivos profesionales.	Generar reuniones anuales con los diferentes órdenes y colectivos para marcar agenda común sobre inserción profesional.		Concreción de al menos dos acciones sobre inserción profesional junto con colectivos profesionales.
Promover la visibilidad de perfiles de egreso de FHCE para la inserción laboral.	Generar contenidos de difusión sobre la aplicación de conocimientos de los/as egresados/as en ámbitos no académicos	Planificación y diseño de los contenidos consolidados, incorporando al menos un producto por perfil de egreso que visibilice la aplicación de conocimientos de los/as egresados/as en ámbitos no académicos.	Elaboración de al menos dos contenidos por perfil de egreso que visibilicen la aplicación de conocimientos de los egresados de FHCE en ámbitos no académicos.

9.3. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La última subdimensión planteada refiere a la transformación que la Facultad necesita llevar a cabo para afianzar el apoyo a la inserción profesional de los/las egresados/as del servicio, así como conformar espacios de debate sobre trayectorias, formaciones y conformaciones de las unidades académicas que apunten a mejorar la inserción profesional y las posibilidades futuras de los/las estudiantes en materia laboral

además de los perfiles académicos.

OG: Instalar el problema de la inserción profesional con un análisis permanente a nivel institucional

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Incorporar la discusión de la inserción profesional en los diferentes espacios de la FHCE.	<p>Consolidar la Comisión Inserción Profesional como una comisión asesora del Consejo de Facultad.</p> <p>Iniciar el debate sobre posibles títulos intermedios en las UA.</p> <p>Generar instancias de intercambio con las UA sobre la inserción profesional de las diferentes carreras de FHCE y la aplicabilidad del conocimiento que generan.</p> <p>Generar instrumentos de sistematización sobre la inserción profesional.</p>	<p>Consolidación y puesta en funcionamiento de la comisión.</p> <p>Ejecución de al menos una instancia semestral sobre los títulos intermedios.</p> <p>Al menos una reunión entre unidades académicas y la Comisión de Inserción Profesional.</p>	<p>Revisión de los objetivos de la comisión.</p> <p>En caso de que la comisión se consolide como comisión asesora, armado de borrador de propuesta de títulos intermedios.</p> <p>Al menos dos reuniones entre unidades académicas y la Comisión de Inserción Profesional.</p>

10. Vínculos interinstitucionales

10. Vínculos interinstitucionales

10.1. CONVENIOS Y COOPERACIÓN

Existen dificultades en el proceso de gestión de los convenios, en parte, por un exceso en la burocratización. La situación ideal es la existencia de una figura de coordinador/a o referente que se ocupe de gestionar los convenios que ingresan, pero también que busque nuevas oportunidades y recabe información de las unidades académicas. La existencia del o la referente asegura, de alguna manera, la continuidad de los procesos de trabajo, independientemente de los cambios establecidos en el personal docente y TAS.

Por otro lado, protocolizar los procedimientos implica varias etapas: la recepción, en la que se origina el proceso de los convenios; la elaboración, a partir de modelos ya establecidos, y la validación, que involucra a la Comisión de Convenios para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas por la FHCE.

Se propone, además, la creación de un repositorio digital de los diferentes convenios establecidos en el servidor de la Facultad, que habilitará diferentes niveles de acceso a estos (expedientes en trámite, en ejecución y ejecutados). Para ello, es necesaria la coordinación con la Unidad de Medios Técnicos.

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Optimizar la gestión de los convenios.	Crear una Unidad de Convenios con una estructura administrativa que la sostenga.	Actualización de recomendaciones y elaboración de hoja de ruta.	Creación de Unidad de Convenios.
	Crear un perfil para un referente coordinador.		Creación del cargo de coordinador.
	Recabar información de las necesidades de nuestra comunidad, y contactar con organismos y asociaciones. Consultar en otros servicios del ASA por los convenios celebrados en los últimos 2 años.	Informe de evaluación a medio camino.	Informe de evaluación a medio camino.
	Listar convenios que hayan caducado o que no se perfeccionaron y evaluar en comisión su reactivación (con base en las necesidades de Facultad, contra datos reales).		
Protocolizar los procedimientos de recepción, elaboración y validación de los convenios.	Crear un formulario de recepción de convenios que incluya procedimientos para su presentación	Creación de protocolo de convenios creado.	Evaluación del funcionamiento de protocolo y repositorio.
	Definir el procedimiento de validación de los convenios que se realizan.		
	Coordinar con el área de informática para crear un repositorio en línea para el seguimiento de expedientes en trámite, en ejecución y ejecutados.	Creación de repositorio en el servidor de la facultad para el seguimiento de expedientes.	
Ampliar la creación de pasantías a través de nuevos convenios y fortalecer los ya existentes.	Efectuar una evaluación de las pasantías que se realizan en el marco de convenios vigentes.		Evaluación de pasantías.
	Recabar información de las necesidades y capacidades de nuestra comunidad en materia de pasantías.	Obtención de información sobre capacidades y necesidades.	Ampliación y actualización de la información.
	Identificar posibles instituciones a nivel nacional para suscribir convenios.		Identificación de al menos tres convenios suscritos con las instituciones.

10.2. EDUCACIÓN PÚBLICA

La Facultad debe colaborar a la construcción de una orientación educativa nacional que favorezca la mejora de los aprendizajes en un marco de inclusión social y de distribución democrática de saberes. En este contexto, retomar propuestas de articulación con todas las instituciones públicas de enseñanza, el Ministerio de Educación y Cultura y el conjunto de la institucionalidad educativa nacional es una clave fundamental en la construcción de acuerdos de largo plazo que valoren las tradiciones en educación e investigación, colaborando con la resolución de los problemas concretos de la educación nacional.

Desde nuestro servicio se puede aportar en la revinculación y rearticulación de los diversos programas conjuntos con la Administración Nacional de Educación Pública, principalmente, y en la construcción de propuestas universitarias que permitan intervenciones en espacios educativos formales y no formales que busquen la mejora de la educación pública.

OG: Coordinar acciones con el sector público educativo para la mejora de la educación del país

Objetivos específicos	Acciones	Metas 2025	Metas 2027
Contribuir a la navegabilidad en el sector terciario público.	Realizar un diagnóstico sobre la navegabilidad horizontal entre ANEP y Udelar.	Sistematización de la información disponible.	Recepción de estudiantes de CFE de modo fluido en todos los cursos de la Facultad (Incorporar estudiantes de UTEC).
	Identificar las oportunidades y los desafíos de esta modalidad.	Construcción de hoja de ruta.	
Contribuir a los procesos de construcción, articulación y gestión de programas conjuntos de grado y posgrado.	Realizar informes académicos y de gestión de los programas conjuntos en los que ya participa la FHCE.	Evaluación del trabajo conjunto y propuestas de mejoras.	Construcción de una agenda de mediano plazo sobre la colaboración de grado y posgrado.
		Establecimiento de criterios comunes a todas las propuestas de articulación.	Mayor participación de la FHCE en los distintos programas y en los distintos roles implicados (gestión, docencia, tutorías, participación en tribunales, entre otros).

Implementación

Implementación

A modo de cierre, dedicamos estas líneas a comentar cómo se ha dado y cómo se proyecta la implementación del Plan Institucional.

Como fue señalado, el documento se elaboró a través de un proceso participativo y de cogobierno, que movilizó a un importante número de comisiones y ámbitos de toma de decisión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). El abordaje implicó tiempo y supuso que las dimensiones y subdimensiones se fueran aprobando, primero por el Claustro y luego por el Consejo de la facultad, de forma consecutiva a lo largo de 2024 y 2025.

En este transcurso, las comisiones cogobernadas que acercaron las propuestas iniciales así como grupos de trabajo y unidades académicas y administrativas involucradas en el proceso continuaron trabajando, por lo que un conjunto de las metas proyectadas ya han sido cumplidas. Para dar continuidad al plan, se solicitará a estos espacios que sigan adelante y dinamicen las acciones previstas, con apoyo y acompañamiento de Decanato.

Asimismo, se propone evaluar el proceso de elaboración del plan y los avances y logros. En referencia al proceso de elaboración, se hará una valoración de la metodología de construcción colectiva implementada en la elaboración del plan. Con respecto al desarrollo, una vez terminado el período de implementación se evaluará si se alcanzaron los objetivos y las metas propuestos. La coordinación general de esta tarea estará a cargo de la Comisión de Evaluación Institucional y Prospectiva (CEIP), en diálogo con los espacios cogobernados.

Asimismo, para evaluar avances y logros, se propone una hoja de ruta de implementación con los siguientes hitos:

Actividad	Previsto para
1. Presentación y difusión del Plan Institucional en el ámbito de la FHCE, del Consejo Directivo Central, prorectorados y direcciones generales de la Udelar.	último trimestre de 2025.
2. Ponderación de los avances y las metas cumplidas hasta 2025 inclusive (Decanato y CEIP en consulta con las comisiones cogobernadas).	primer semestre de 2026.
3. Actualización de los avances y las metas cumplidas hasta 2026 inclusive (Decanato y Unidad de Evaluación Institucional y Prospectiva (UEIP) en consulta con las comisiones cogobernadas).	primer semestre de 2027.
4. Informe final del Plan Institucional (Decanato y UEIP).	segundo semestre de 2027.

80
años



FHCE
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY